

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta

# DIARIO DE SESIONES

-16 DE AGOSTO-

20° REUNIÓN

19° SESIÓN ORDINARIA



**AUTORIDADES  
PRESIDENCIA.-**

GAUFFIN, JOSÉ MIGUEL

**SECRETARIO LEGISLATIVO. -**

AMADO, GERÓNIMO

**SECRETARIO ADMINISTRATIVO.-**

CASIMIRO, WALTER

**CONCEJALES PRESENTES:**

ÁLVAREZ EICHELE, AGUSTINA  
ESTELA  
AM, CAROLINA TELMA  
BENAVIDES, ANA PAULA  
BENNASSAR, MARÍA INÉS  
BIELLA, FRANCO  
COSTANZO, VÍCTOR ALFREDO  
GARECA, MALVINA MERCEDES  
GRAMAJO SALOMÓN, MARÍA  
SOLEDAD  
JORGE SARA VIA, LAURA CECILIA

KRIPPER, GUILLERMO  
ALEJANDRO  
LÓPEZ, PABLO EMANUEL  
LÓPEZ MIRAU, JORGE  
OROZCO, MARÍA EMILIA  
PALARIK, IGNACIO DANIEL  
RAMOS, ARNALDO ABEL  
SALÍM, ALBERTO  
VARGAS, ALICIA DEL VALLE  
VIRGILI, EDUARDO JOSÉ

**CONCEJALES AUSENTES C/AVISO:**

MADILE, DARIO HECTOR a cargo de la Intendencia Municipal de la ciudad de Salta

**CONCEJALES AUSENTES C/LICENCIA:**

GARCÍA ALCÁZAR, JOSÉ DARÍO ANTONIO

*AÑO 2023*



## SUMARIO

<b>APERTURA</b> .....	1
<b>HOMENAJES Y MANIFESTACIONES</b> .....	1
<b>VERSIÓN TAQUIGRÁFICA</b> .....	10
<b>BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS (Inclusión de Expte.)</b> .....	10
<b>PARA CONOCIMIENTO DEL CUERPO</b> .....	12
<b>SOLICITUDES DE INFORMES</b> .....	12
Ref. Expte.- Cº N°-135-2815/23.- (Cumplimiento de la Ordenanza N° 15.222. Programa de Reducción, uso responsable y reciclado de bolsas plásticas).....	12
Ref. Expte.- Cº N°-135-2821/23.- (Funcionamiento del Cuerpo de Preventores Urbanos).....	13
Ref. Expte.- Cº N°-135-2393/23.- (Conformación y acciones realizadas por la Comisión Técnica para la delimitación de espacios destinados a Circuitos Urbanos Accesibles, Ordenanza N° 14.481) .....	13
<b>ORDEN DEL DÍA</b> .....	13
<b>PUNTO 1. Expte. N° 135-2031/23.-</b> .....	13
Sra. Álvarez (PRO) Prohibir leyendas discriminatorias en la vía pública .....	13
<b>PEDIDO DE CUARTO INTERMEDIO</b> .....	13
Sra. Benavides .....	13
<b>PEDIDO DE VUELTA A COMISIÓN</b> .....	14
Sra. Álvarez (PRO).....	14
<b>MOCIÓN (Tratamiento en bloque)</b> .....	14
<b>PUNTO 2. Expte. N° 135-3018/23.-</b> .....	14
<b>PUNTO 3. Expte. N° 135-2722/23 y Nota N° 263/23.-</b> .....	14
<b>PUNTO 4. Expte. N° 135-2852/23.-</b> .....	14
<b>PUNTO 5. Expte. N° 135-2906/23.-</b> .....	14
<b>PUNTO 6. Expte. N° 135-2908/23.-</b> .....	14
<b>PUNTO 7. Expte. N° 135-2698/23; 135-2699/23; 135-2739/23; 135-2776/23; 135-2777/23; 135-2778/23; 135-2779/23; 135-2780/23.-</b> .....	15
<b>PUNTO 8. Expte. N° 135-2816/23.-</b> .....	15
<b>PUNTO 10. Expte. N° 135-2873/23.-</b> .....	15
<b>PUNTO 11. Expte. N° 135-2817/23.-</b> .....	15
<b>PUNTO 12. Expte. N° 135-2702/23.- Dictamen A Y B</b> .....	15
<b>PUNTO 13. Expte. N° 135-2818/23.-</b> .....	15
<b>PUNTO 14. Expte. N° 135-2910/23.-</b> .....	15
<b>PUNTO 15. Expte. N° 135-0308/23; 135-0310/23; 135-0311/23 y 135-0312/23.-</b> .....	15
<b>PUNTO 16. Expte. N° 135-2865/23.-</b> .....	15
<b>PUNTO 17. Expte. N° 135-2637/23.-</b> .....	15
<b>PUNTO 18. Expte. N° 135-2503/23; 135-2582/23; 135-2745/23; 135-2693/23; 135-2564/23; 82-026665-SG-2023; 135-2619/23; 135-2497/23; 135-2723/23; 135-2365/23; 135-2494/23; 135-2197/23; 135-2212/23.-</b> .....	15
<b>PUNTO 9. Expte. N° 135-2864/23.-</b> .....	15
Sr. Salím (UCR-Dr. Arturo Illia) Solicitar inspección de "Confitería Distinto Grill & Bar" por uso inapropiado de espacio público.....	15
Sra. Benavides (SI) .....	17
<b>TRATAMIENTO SOBRE TABLAS</b> .....	17
Ref.- Expte. N° 135-3076/23 Declarar de Interés Municipal la "XII Jornadas Argentinas de Ecología urbana" .....	17
<b>CONTINUACIÓN MANIFESTACIONES</b> .....	18
Sr. Gauffín (PRO) .....	18
<b>INSTRUMENTOS LEGALES</b> .....	20
Solicitud de Informe N° 090 C.D.- Ref.: Expte. Cº N° 135-2815/23.-.....	20



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"  
"2023 – 40° Aniversario de la Democracia Argentina"

19º Sesión Ordinaria  
20º Reunión

Solicitud de Informe N° 091 C.D.- Ref.: Expte. C° N° 135-2821/23.-.....	20
Solicitud de Informe N° 089 C.D.- Ref.: Expte. C° N° 135-2393/23.-.....	20
Resolución N° 410 C.D.- Ref.: Expte. C° N° 135-3018/23.- .....	20
Resolución N° 400 C.D.- Ref.: Expte. C° N° 135-2722/23 y Nota N° 263/23.-.....	20
Resolución N° 403 C.D.- Ref.: Expte. C° N° 135-2852/23.- .....	20
Resolución N° 407 C.D.- Ref.: Expte. C° N° 135-2906/23.- .....	21
Resolución N° 408 C.D.- Ref.: Expte. C° N° 135-2908/23.- .....	21
Resolución N° 398 C.D.- Ref.: Expte. C° N° 135-2698/23; 135-2699/23; 135-2739/23; 135-2776/23; 135-2777/23; 135-2778/23; 135-2779/23; 135- 2780/23.- .....	21
Resolución N° 397 C.D.- Ref.: Expte. C° N° 135-2816/23.- .....	22
Resolución N° 404 C.D.- Ref.: Expte. C° N° 135-2864/23.- .....	22
Resolución N° 406 C.D.- Ref.: Expte. C° N° 135-2873/23.- .....	22
Resolución N° 401 C.D.- Ref.: Expte. C° N° 135-2817/23.- .....	22
Solicitud de Informe N° 092 C.D.- Ref.: Expte. C° N° 135-2702/23.-.....	22
Resolución N° 399 C.D.- Ref.: Expte. C° N° 135-2702/23.- .....	23
Resolución N° 402 C.D.- Ref.: Expte. C° N° 135-2818/23.- .....	23
Resolución N° 409 C.D.- Ref.: Expte. C° N° 135-2910/23.- .....	23
Resolución N° 396 C.D.- Ref.: Exptes. C° N°s 135-0308/23; 135-0310/23; 135-0311/23 y 135-0312/23.- .....	23
Resolución N° 405 C.D.- Ref.: Expte. C° N° 135-2865/23.- .....	23
Ordenanza N° 11.237.- Ref.: Expte. C° N° 135-2637/23.-.....	23
Ordenanza N° 11.236.- Ref.: Expte. C° N° 135-2503/23; 135-2582/23; 135-2745/23; 135-2693/23; 135-2564/23; 82-026665-SG-2023; 135-2619/23; 135-2497/23; 135-2723/23; 135-2365/23; 135-2494/23; 135-2197/23; 135-2212/23.- .....	24
Resolución N° 395 C.D.- Ref.: Expte. C° N° 135-3076/23.- .....	24



.\*.\*.\*.

## APERTURA

-En la ciudad de Salta, a los dieciséis días del mes de agosto del año dos mil veintitrés, siendo horas 16:25', dice él: -

SR. PRESIDENTE (Gauffín).- Con la presencia de trece concejales, siendo horas 16:25' y existiendo quórum legal, se declara abierta la 19° Sesión Ordinaria del año 2023.

*-Se deja constancia que al dar inicio a la sesión ordinaria se encontraban presentes dieciséis concejales en el recinto-*

.\*.\*.\*.

## IZAMIENTO DE BANDERAS

-Ingresa al recinto la concejal Vargas-

SR. PRESIDENTE (Gauffín).- Invito a los señores concejales Pablo Emanuel López y María Soledad Gramajo Salomón, a izar las banderas de la Nación Argentina y de la provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.

*-Así se hace-  
-Aplausos-*

-Ingresa al recinto el concejal Costanzo-

.\*.\*.\*.

## HOMENAJES Y MANIFESTACIONES

SR. PRESIDENTE (Gauffín).- Tiene la palabra el concejal Eduardo Virgili.

SR. VIRGILI.- Gracias, señor presidente. Buenas tardes a todos.

En primer lugar, quiero felicitar a todos los que participaron en estas elecciones. En especial a los candidatos de mi espacio que tuvieron un éxito bastante contundente: Alfredo Olmedo, María Emilia Orozco, Julio Moreno, Eliana Bruno, y a todos los que participaron de la lista.

Sí, me quiero detener y valorar sobre todo a mi par, María Emilia Orozco quien tuvo la valentía de ponerse en un lugar dentro de la política muy incómodo para defender los intereses de los salteños. En estas elecciones, pudimos escuchar un grito de libertad muy claro.

Les cuento, para hacer un resumen. Nací en 1981 y hasta hoy, los únicos recuerdos que puedo tener de las

administraciones de los gobiernos de este país, siempre han sido crisis, crisis, crisis, siempre para abajo. La verdad es que los argentinos no queremos "sobrevivir", queremos vivir.

Estamos en una situación muy compleja. Creo que absolutamente, nadie es ajeno. Peor aún, la realidad nos muestra la inexistencia de países pobres. Hoy en día, en el mundo no existe. Lo que existe son países mal administrados por la mala administración y por la corrupción.

Digo, basta con ver, tal vez en el mundo, otros países que quizás tienen el tamaño de nuestra provincia y tienen una calidad de vida muchísimo mejor.

En estos últimos veinte años, más que nunca, creo que los gobiernos se encargaron de quitarnos la esperanza, la ilusión, la alegría de poder pensar en vivir en este país y tener una vida; no digo extraordinaria, pero una vida promedio, nos la quitaron. Por eso, es que vemos en los consulados y en Ezeiza, sobre todo en los consulados, la cantidad de gente tramitando su ciudadanía para poder seguir.

Otra cosa que me llamó poderosamente la atención es la cantidad de sorprendidos en esta elección por los resultados y pienso: ¿Por qué se sorprenden tanto? Sumieron al país en una miseria absoluta de la que somos presos, porque muchos de los que no se pueden ir. A ver, ¿Cómo hace un maestro para irse de aquí? ¿Cómo hace un policía? ¿Cómo hace una persona que cobra plan? ¿Cómo hace un jubilado para irse de este país? Nos obligan a ser pobres dentro de este país.

Siento que los argentinos la verdad le dieron un giro al timón de este barco. Sobre todo, e incluso la gente que lamentablemente, fue víctima de todo este mal manejo que se hizo en el país a nivel económico, y la sometieron a cobrar planes que lo sumergen en la pobreza. Estas personas que están viendo pasar su vida y



ver que viven de esa forma, de planes, de esa manera tan triste.

También, he visto que hablan del *voto bronca*. Sin embargo, me llama mucho la atención de que justo el *voto bronca* va para el único candidato que presentó un plan claro en todos los niveles, lo puso sobre la mesa y dijo: "*lo vamos a hacer de esta forma*". Digamos, que a diferencia de otros candidatos lo único que hicieron fue emitir expresiones de deseo. La verdad no sé de qué se sorprenden tanto, no me parece tan sorprendente el resultado.

Otra cosa que nos enseñó y está muy claro en estas elecciones es el gran fraude que se puede hacer en las elecciones con el voto papel y el voto electrónico es tremendamente grande. Lamentablemente y creo que la única opción es ir a la boleta única de papel, si no está claro que el voto electrónico y las boletas que estamos usando ahora de papel, no sirven.

Pero, lo bueno es que pudimos elegir y creo que las elecciones son para esto, para elegir y cambiar si estamos mal y los argentinos creo que estamos decidiendo cambiar y dieron un claro mensaje a la clase política que "queremos libertad". Gracias, señor presidente. Eso es todo.

SR. PRESIDENTE (Gauffín).- Tiene la palabra la concejal Ana Paula Benavides.

SRA. BENAVIDES.- Gracias, señor presidente. Saludar a todos mis pares, a quienes están viendo la transmisión en el día de la fecha.

Señor presidente, hace algunos años hice una formación, una Diplomatura en Argumentación Jurídica. En esta formación nos enseñaban a seleccionar con criterio cuáles iban a ser los argumentos para defender nuestras ideas en un proceso judicial o en cualquier ámbito de la vida. En esta formación nos instruían, señor presidente, sobre las falacias que incurrimos cuando no tenemos argumentos fuertes para defender nuestras ideas.

Dentro de estas falacias, hay una que es atacar a la persona, porque no tengo el criterio empírico, científico para poder refutar sus argumentos.

Digo esto, porque recientemente hubo una nota periodística brindada por la intendenta Bettina Romero, en la que lamentablemente, incurre la intendenta en esta falacia de atacar a personas de este Cuerpo, a profesionales. Diciendo textualmente: *Que algunas nos vendemos como buenas abogadas, pero que de números no sabemos nada*, tratando de refutar números que había otorgado en una entrevista previa al periodista. En los cuales le mostraba a este periodista cómo la Intendencia había ejecutado en el 2022, según los informes que nos remite el Tribunal de Cuentas, en la Cuenta General de Ejercicio cuatrocientos millones más de lo que tenía presupuestado.

Como la intendenta no encontró manera de refutar datos, utilizó relatos. Se dispuso a atacar el profesionalismo y los estudios de personas que formamos parte de este Cuerpo y que no coincidimos con sus ideas. Diciendo que todo este argumento cae si lo analizamos en función de la inflación, lo cual quiero refutar en esta manifestación, señor presidente.

Entendiendo, que si nosotros aprobamos un presupuesto que ya tiene contemplado un criterio inflacionario y aun haciendo esta salvedad si nosotros ajustáramos su presupuesto inicial a la inflación. La Intendencia puntualmente, no tendría que haber gastado más de cincuenta y cinco millones. Tenía un presupuesto inicial recordemos de veintiséis millones y terminó ejecutando cuatrocientos treinta millones.

Este mismo criterio se aplica al gasto de prensa, el cual ha sido escandaloso durante el ejercicio 2022. La intendenta quiere refutar diciendo que no se tiene en cuenta la inflación. Teniendo en cuenta y aun regalándole algunos puntos de inflación, la Intendencia no tendría que



haber gastado más de setecientos millones en pauta publicitaria. Sin embargo, ejecutó doscientos cincuenta millones más de estos setecientos millones. Es decir, inició con un presupuesto para pauta publicitaria de trescientos cincuenta millones aproximadamente y terminó ejecutando casi mil millones.

¿De qué criterio económico habla la señora intendenta, señor presidente? Cuando hemos visto y estamos en análisis de la Cuenta General del Ejercicio cómo se han movido partidas presupuestarias, a cuestiones que no eran prioritarias y cómo se las han sacado a Secretarías tan importantes como la de Movilidad Ciudadana, Juventud, Cultura y como la de Deporte.

Recientemente y siguiendo con la parte de Hacienda, lo cual nos preocupa hace tiempo, venimos haciendo toda una serie de pedidos de informes, hemos recibido una contestación en la cual nos manifiestan, desde el Ejecutivo Municipal.

En primer lugar, que no van a remitir la totalidad de los expedientes por ser demasiado gravosos y ponen a disposición del Concejo Deliberante. Si quisiéramos acercarnos al Centro Cívico, como siempre, no tienen la decencia de enviar la información completa.

Nos remiten una planilla en la cual manifiestan que hay cuarenta y cinco frentes de obra que se abrieron netamente para mostrarse haciendo durante las elecciones. Estos frentes implican un total a desembolsar por parte de la Municipalidad de mil quinientos millones de pesos, señor presidente, de los cuales solo se van dando un adelanto de noventa y dos millones de pesos.

Me pregunto, viendo la situación crítica de la Hacienda Municipal a la que todo el mundo se refiere ¿Realmente la Intendencia va a poder concluir este mandato con todos los compromisos al día? ¿Qué es lo que nos va a dejar la señora intendenta?

No hace falta ser una docta en economía para darse cuenta del perjuicio que le está causando la señora Bettina Romero a la Municipalidad de la ciudad de Salta. Por lo cual, vamos a continuar desde este Concejo Deliberante ejerciendo el control sobre la Hacienda Pública. Por supuesto, llamando a todos los involucrados como el Tribunal de Cuentas, que también se ha manifestado sobre la preocupación que tiene con respecto al manejo de la misma. Nos han remitido una nota solicitando la conformación de una comisión de Transición, entendiendo el mal manejo que viene haciendo la señora Bettina Romero por parte de la Hacienda Pública.

Simplemente, manifestar mi repudio a los dichos de la intendenta tratando de desacreditar a personas que no concordamos con su gestión y que estamos dando como lo decía al principio, datos, no relatos. Si quiere refutar que refute con números, no atacando a la persona. Gracias, señor presidente.

-Ingresa al recinto el concejal Ignacio Palarik-

SR. PRESIDENTE (Gauffín).- Tiene la palabra el concejal Guillermo Kripper.

SR. KRIPPER.- Señor presidente. También, quiero expresar mi preocupación y la de muchos concejales de este Cuerpo ante lo que puede llegar a ser una desfinanciación del municipio capitalino antes de irse en diciembre. Para mayor claridad de quienes nos escuchan, aquellos que nos siguen, que nos ven, sería dejar las cuentas en cero, en rojo, sin un peso y además con deudas.

Por los informes que pedimos, señor presidente, esto para conocer las obras que contrató la actual gestión después de las elecciones provinciales de mayo. En un documento de la Oficina Central de Contrataciones, podemos ver que esta gestión ya comprometió a la ejecución de obras, casi mil seiscientos millones de pesos, que encima dio en este caso, entregó anticipos financieros por más





de noventa y dos millones de pesos. Estas empresas beneficiarias de las licitaciones, algunas sin el avance como para que correspondan estos pagos y otras que me ha tocado presenciar con llamados realmente muy preocupantes, y además los vecinos en alerta, de obras totalmente abandonadas, se fueron las máquinas, esto preocupa muchísimo a los vecinos.

Quiero decirle, señor presidente, que ya llamamos la atención y pedimos toda la información con la concejal Alicia Vargas, sobre las obras complementarias para plaza 9 de Julio en tres expedientes que superan los cuarenta millones de pesos cada uno. Seguramente ustedes pasaron por plaza 9 de Julio en estos días, y la pregunta es: ¿Dónde está ese dinero? Pero, pese a este llamado de atención no dejan de comprometer fondos municipales sin pausa y sin fondos.

Señor presidente, como pudimos ver la semana pasada hubo paro de una empresa que limpia y mantiene el Centro Cívico Municipal (CCM). Y un fuerte reclamo de la Fuegoquina de los trabajadores por retraso en pagos a la empresa que realiza este servicio y no puede pagar los sueldos en tiempo y forma; situación que se repite desde mayo.

Lo que vivimos en esta ciudad pagamos nuestros impuestos y lo primero que se debe asegurar y esto lo sabemos todos; es la limpieza y el alumbrado público y además del mantenimiento de los espacios públicos que tanto utilizan los vecinos en diferentes barrios de la ciudad de Salta.

Estamos hablando del desmalezado y otras cosas más. Creo que esas son las prioridades, señor presidente, dejar terminado lo que ya se planificó, se pagó antes de mayo sin comprometer a lo que viene, sin dejar en este caso nada o no dejar un peso, en la Municipalidad sería comprometer a la gestión que viene, pero no solamente a la gestión que viene a partir de diciembre, sino también a todos los

vecinos de la ciudad de Salta. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Gauffín).- Tiene la palabra la concejal Alicia Vargas.

SRA. VARGAS.- Buenas tardes, señor presidente, estimados concejales y estimada audiencia.

Los concejales que me precedieron en la palabra dijeron gran parte de lo que tenía para decir. Simplemente, voy a ahondar con respecto a lo de la plaza 9 de Julio.

El pliego de la obra de la plaza en lo poco que pude estudiar y ver dice, por ejemplo: el Artículo N° 31 que me llamó la atención: *Estabilidad de Precios. Los precios correspondientes a la adjudicación serán invariables. No obstante, cuando causa sobreviviente objetiva y constatable que no sea imputable al contratista y que no hayan podido ser tomadas en cuenta al momento de la oferta, modifican sustancialmente la economía del contrato, se podrá por acuerdos de partes efectuar la rescisión de los valores contractuales.*

¿A usted le parece, señor presidente, que este artículo es objetivo en este momento inflacionario? Entiendo que debería prevalecer directamente un artículo de redeterminación de precio. Es decir, que quede plasmado en el pliego cómo se deben readecuar los precios de antemano, no dejar librado al azar la readecuación entre el contratista y el municipio en el momento que le convenga al contratista, diría yo.

Con respecto a la memoria técnica de la obra complementaria de la plaza 9 de Julio –en lo poco que pude ver– dice el informe que: *la misma surge en forma simultánea a la ejecución de la obra y se trata de tareas que no fueron consideradas en una primera instancia.*

De nuevo me pregunto, y les pregunto a ustedes, señores concejales: ¿Cuando uno licita una obra, no debe tener en cuenta todo lo que debe ejecutarse? ¿En la primera obra no debe tenerse en cuenta,



por ejemplo, la obra de iluminación? No puede hablarse de obra complementaria a una parte de iluminación.

Porque, cuando uno va a realizar una obra, la Municipalidad tiene que evaluar si o si qué es lo que hace falta. No puede salir después a decir una obra complementaria. Una obra complementaria sería, por ejemplo –para mi modo de ver– una nueva retreta o una nueva fuente, esa sería, una obra complementaria; pero no una obra de iluminación que tendría que haber estado prevista si o si en el primer pliego. Como lo dije anteriormente, una nueva fuente; esa podría ser una obra complementaria, pero no una obra de iluminación.

No puede el contratista decir –*estoy haciendo la obra y me doy cuenta que me falta tal cosa*– porque esas son cosas que tiene que ver el municipio; el municipio tiene que decir –*quiero que el contratista me haga esto, esto y esto*– para eso se hace un pliego. No puede decir el contratista después que comenzó la obra. ¡Ah aquí me faltaba tal cosa! Hagamos una obra complementaria.

A mí no me parece; me parece que están totalmente equivocados en la forma que está trabajando el municipio. La necesidad de la obra surge del municipio, no del contratista; el municipio al otorgarle una obra, se le solicita al contratista lo que se necesita y desea.

Hago referencia a esto ahora, ya que es una de las obras que más afectó el recurso municipal y de la que paradójicamente no se observa un gran cambio y aun así no se puede disfrutar.

Con esto, expongo una de las tantas falencias con las que se manejaron las obras públicas en el municipio. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Gauffín).- Tiene la palabra la concejal Agustina Álvarez.

SRA. ÁLVAREZ.- Gracias, señor presidente. Buenas tardes a todas las

personas presentes, a todas las personas que siguen la transmisión.

Quería expresarme con respecto a –valga la redundancia– las desafortunadas expresiones que tuvo nuestra intendenta con respecto a este Cuerpo Deliberante.

Ella dijo, que le hubiera gustado ver a un montón de concejales obsesionados con la ciudad y no con Bettina Romero. Lamento decirle a nuestra intendenta que, aunque ella crea que es el centro del mundo, esto no es así.

¿Por qué quiero hablar de esto? Por ejemplo, personalmente trabajé en distintos proyectos de ordenanzas que me hubiera gustado que se vean funcionando en la ciudad. Pero, por desidia, desinterés por parte del Ejecutivo Municipal, lamentablemente nunca llegaron.

Por ejemplo, vetaron un proyecto de mi autoría que buscaba otorgar mayores beneficios impositivos a adultos mayores jubilados y también a personas con discapacidad. No solamente vetaron ese proyecto, sino que cuando trabajé en la modificación del proyecto de Ética en el ejercicio de la función pública prohibiendo que los funcionarios del municipio puedan poner su cara en carteles, camionetas, *merchandising* de la Municipalidad, el mismo fue aprobado por este Concejo Deliberante. Pero, ya pasaron varios meses y sin embargo, vemos los carteles con la cara de la intendenta a lo largo y a lo ancho de toda la ciudad.

No solamente eso, sino que, en la ejecución de este primer trimestre, se gastaron más de setecientos millones en publicidad y propaganda.

Entonces, no me digan a mí o le aconsejo a la señora intendenta que piense mejor sus palabras cuando dice que este Concejo Deliberante está obsesionado con su persona y no con trabajar para la ciudad.

Nosotros estamos trabajando para la ciudad. Si bien, podrán criticarme a mí por ser abogada y por no coincidir con las ideas del Ejecutivo Municipal, creo que





hay algo que no se estudia y eso es el criterio. Porque como bien lo mencionaban concejales preopinantes, estamos hablando de una obra en la plaza 9 de Julio, obra que lleva meses, obra que no solamente se pidió una vez el presupuesto y se estuvo ejecutando, sino que casualmente no habían tenido en cuenta la luminaria.

Ahora, con los problemas y necesidades que tenemos en la ciudad ¿Les parece que gastemos millones, millones y millones para reacondicionar una plaza que estaba en buenas condiciones? Cuando tenemos un montón de plazas en distintos barrios que necesitan que las mejoren, que las arreglen.

Entonces, me parece realmente desagradable y queda aquí de manifiesto la falta de autocrítica que tenemos por parte del Ejecutivo Municipal. Parecería ser que todos los problemas que pasan en la Municipalidad en esta ciudad son culpa del Concejo Deliberante, pero no de la falta de criterio.

Por suerte, actualmente estoy haciendo un Master en Administración de Empresas, en el que tengo la posibilidad de estudiar macro y microeconomía, en el que tengo la posibilidad de tener amplios conocimientos sobre materia económica, sobre números. Por ahí en este discurso desafortunado hablaban que no teníamos conocimientos de los números, que se perdía el dinero con la inflación.

La verdad que, si hay algo que me molesta más que la falta de criterio, es mentirle a la gente en la cara, que fue lo que pasó cuando se trató la Ordenanza Presupuestaria. Cuando se trató la ordenanza en la cual se establecía el valor de la unidad tributaria. Ahí, se hablaba de un setenta y pico, de un ciento y pico, cuando la realidad es que hubo personas que tuvieron distintos impuestos con más de cien, doscientos, trescientos, cuatrocientos, ochocientos.

Entonces, me parece que llegó el momento de ser autocríticos, de brindarle

soluciones a la ciudadanía salteña y no solamente hablar de quienes están obsesionados con qué.

Quería dejar de manifiesto eso y tengo una extensa lista de los errores que se cometieron en el municipio en las decisiones que se fueron tomando, pero tampoco quiero alargar mucho más esta manifestación.

Simplemente, dejar en claro que lamentablemente no se entendió que esto era un cogobierno. No se entendió que la prioridad no era hacer política, sino trabajar para la gente. Pero, parece que cuando tocamos por ahí algunos beneficios de ciertos políticos como el tema de la cartelería, cuando les queremos contar a la gente la verdad o cuando buscamos transparencia, hay muchos intereses que entran en juego. Lamentablemente, pareciera que lo único que interesa es ganar una banca, ganar un lugar y no trabajar por la gente. Simplemente eso, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Gauffín).- Tiene la palabra la concejal Carolina Am.

SRA. AM.- Gracias, señor presidente. Es para referirme a lo que hemos vivido el día lunes aquí en el Concejo Deliberante. La verdad que una jornada de mucha alegría, porque se entregaron las quince becas estudiantiles "Profesor Daniel Córdoba". Que fueron establecidas ya por este Concejo Deliberante con el objetivo de incentivar a los jóvenes a estudiar carreras en ciencias exactas, tecnología, ingeniería, física, química, como era el objetivo del profesor Daniel Córdoba, a quien honramos con estas becas.

Permítanme nombrar a cada uno de los chicos quienes recibieron las becas, porque el reconocimiento es hacia ellos, hacia su esfuerzo, hacia su dedicación. La verdad que es un orgullo desde aquí del Concejo Deliberante poder acompañarlos, incentivarlos, verlos y también premiarlos con un incentivo económico.



Así que, mis mayores felicitaciones a María Belén Quispe; Érica Romero López; Cinthya Celedón; Fernanda Escobar; Érica Chiri; Cecilia Yurquina; Milena Toconás; Ian Antonio Dib; Miguel Castillo; Álvaro Ordoñez; Nicolás Desmedt; Juan Pablo Tarifa; Diego Emiliano Farías; Fabián Zerpa e Ignacio Espinoza.

A todos ellos mis felicitaciones y el compromiso de seguir trabajando en este sentido para incentivar a los jóvenes quienes son el motor de nuestra sociedad, que están estudiando, ven día a día sus problemáticas. Desde acá poder darle un apoyo, y en este momento económico me parece que es importantísimo. Así que era eso.

Agradecer a la Comisión de Becas el trabajo que realizó para la selección de cada uno de estos chicos. Agradecer también a la Asociación Civil Daniel Córdoba que trabajó con nosotros y que siguen también trabajando en el legado que ha dejado el profesor Daniel Córdoba, enseñando Física todos los sábados en la UNSa. Y a OMA Argentina que también formó parte de esta comisión que seleccionó a los chicos. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Gauffín).- Tiene la palabra el concejal Pablo López.

SR. LÓPEZ.- Muchas gracias, señor presidente.

En esta ocasión, quiero hablar de la fiesta de la democracia que ha sucedido el día domingo, porque hemos vuelto a las urnas una vez más para mandar un mensaje, para transmitir lo que los argentinos sentimos.

Y creo que es muy importante que leamos lo que los argentinos nos dijeron en las urnas. Lo que los argentinos con su voto han elegido en las PASO. Es cierto, pero básicamente el mensaje es que están cansados. Y nosotros, los veintiún concejales de Capital, los sesenta diputados de la provincia de Salta, los

diputados nacionales y los senadores, tenemos que leer lo que ha sucedido en las urnas.

Porque es un mensaje que nos interpela a cada uno de nosotros. Es un mensaje de gente que está enojada, que no se siente representada. Bajó mucho el voto en blanco de lo que fueron las otras elecciones, porque hoy encontraron a alguien que canaliza esa bronca, ese enojo que tienen con los políticos.

Creo que los políticos, quienes tenemos representación electiva y quienes también tienen representación en cargos ejecutivos, tienen que estar a la altura de lo que la gente les está pidiendo en las urnas. Están pidiendo algo distinto, sin lugar a dudas. Casi el 50% de los salteños se ha manifestado a favor de un sector político distinto, nuevo; y el resto nos hemos quedado muy atrás, con mucha autocrítica que hay que realizar, porque nos hemos quedado bastante distantes de lo que estamos hablando de la realidad salteña. Sin lugar a dudas, aquí en Capital, más de ciento veintiún mil salteños han manifestado su enojo con la política que ven que desarrollamos los políticos.

Los discursos prenden mucho cuando la gente está enojada, y eso lo han trasladado a las urnas. Es muy importante hablar de esto, porque estas malas prácticas de las políticas se llevaron a cabo también durante el día de las elecciones. A mí me ha tocado fiscalizar toda la zona oeste baja. Si se quiere, tuve a mi cargo más de doce escuelas y en las mismas tuvimos problemas con el faltante de boletas. Y como alguien que respeta la democracia, les puedo decir que faltaba, no solamente las boletas de Juntos por el Cambio y de Libertad Avanza, sino que faltaban las boletas de todas las listas que no fuesen la lista oficial de Sergio Massa; por decir de alguna manera.

Porque las malas prácticas siguen estando por todos lados. La gran cantidad de votantes que han ido y que no podían



encontrar boletas, porque no había, y no era algo de una persona que entró y se llevó una boleta. Sino que –a mi entender– era algo orquestado. Si en doce zonas faltaban boletas de distintos signos políticos, es porque claramente las mañas de la política siguen existiendo y justamente, por eso ganan los discursos fuertes que van en contra de los políticos. Porque la política sigue demostrando esas señales de que parece que no quiere cambiar y que le tiene miedo al cambio, ya sea el de Juntos por el Cambio o de La Libertad Avanza, pero en definitiva un cambio.

Y hablando de cambio, señor presidente, a mí particularmente hay un dato que me esperanza con base de lo que ha pasado el día domingo. Porque ya han pasado 40 años desde que hemos recuperado la democracia y hay un dato a mí entender alentador. Veintiún elecciones han sucedido desde 1983. Cada dos años hemos ido a las urnas. Por primera vez hemos tenido un resultado que a mí me sorprende ¿A qué me refiero con esta sorpresa? Porque, desde 1983 hasta la actualidad, el peronismo, unido en su totalidad jamás de los jamases había bajado del 30%.

Y ahora, si me permite leer (*Asentimiento*), voy a leer la cantidad de acompañamiento que tuvo el peronismo desde que recuperamos la democracia. *En el 83 obtuvo un 38%; en el 85, un 34%; en el 87, un 41%; en el 89, un 44%; en el 91, un 40%; en el 93, un 43%, en el 95, un 49%; en el 97, un 36%; en el 99, un 38%; la crisis del 2001 un 38%; en el 2003, 39%; 2005, 39%; 2007, 41%; 2009, 36%; 2011, 52%; 2013, 32%; 2015, 37%; 2017, 37%; 2019, 45%; 2021, 34%; y en esta última elección, ya sé que es una PASO, pero entre los candidatos del peronismo han obtenido un 27%.*

Evidentemente, la gente ya no come, ni compra espejitos de colores. Porque cuantos años más iban a seguir

votando lo mismo, esperando resultados distintos. Hoy, la política tiene que hacer algo distinto. Por eso, me parece muy bien que la gente se haya manifestado en las urnas, eligiendo distintas versiones y que pruebe algo distinto.

Porque, no hay que tenerle miedo al cambio. Hay que esperar, prepararse para lo mejor, buscar la manera de llevar esta Argentina a un buen puerto. Pero sin lugar a dudas, lo que más me ilusiona señor presidente, es que por fin siento que el argentino quiere probar con algo distinto, quiere probar ya sea con un Juntos por el Cambio o con la Libertad Avanza pero con algo distinto.

Por eso, si juntamos los porcentajes de Juntos por el Cambio en su totalidad y de Libertad Avanza, estamos hablando de más del 57% de los argentinos que quiere una Argentina distinta.

Para mí, sin lugar a dudas, los políticos tenemos que estar a la altura de ese mensaje. Tenemos que dejar de pelearnos entre nosotros y todos unidos pechar para que esa Argentina nueva y pujante se logre. Eso se va a lograr, si conseguimos mantener la unidad y el trabajo en conjunto y el día de mañana todos pechemos para adelante.

Porque si Juntos por el Cambio gana las elecciones presidenciales, va a necesitar de todas las vertientes para hacer un buen gobierno. Si Milei llega al gobierno, también va a necesitar que lo acompañemos. Porque si Milei llega al gobierno no queremos como argentinos que se ponga todo un Congreso en contra a cada una de sus ideas y no lo dejen gobernar.

Así que, en definitiva, señor presidente, hay un mensaje claro en las urnas. Hay que saber interpretarlo. Es un mensaje directo a cada uno de nosotros, para que le demostremos que estamos a la altura de lo que han elegido. Muchas gracias.



SR. PRESIDENTE (Gauffín).- Tiene la palabra la concejal Emilia Orozco  
SRA. OROZCO.- Gracias, señor presidente.

Escuché hablar de la fiesta de la democracia, pero lamentablemente alguien tiene que contar la otra parte también. Si tuviera que ponerle un titular a mi manifestación en el día de hoy, podría hablar del atropello a la democracia: el atropello a la libertad de elegir quienes van a ser nuestros próximos gobernantes.

Una vez más, para quienes no tuvieron tiempo de ver las noticias a nivel nacional, la provincia de Salta es noticia por las malas prácticas de la vieja política ¡Una vez más! Y vamos de nuevo a la complicidad de algunos medios de comunicación que no cuentan esta parte. Bueno, yo si la voy a contar.

El día domingo, como bien ya lo manifestó quien me antecedió en la palabra, hubo robo de boletas en los cuartos oscuros. Hubo destrucción de boletas y un despliegue obsceno de estructura política y económica de las listas que estaban acompañadas por el oficialismo. Muy bien organizados, por supuesto, muy bien orquestados para hacer daño, para entorpecer la democracia, para entorpecer lo que el ciudadano quiere elegir libremente.

No sé si dimensionamos la gravedad de lo que sucedió el día domingo. Eran las 10:00 de la mañana y la Libertad Avanza no tenía boletas en los cuartos oscuros, y no solamente porque nos estaban votando ¡Sino porque nos estaban robando!

Boletas que aparecían en los tachos de basura, boletas que estaban en el cuarto oscuro y el presidente miraba al techo, en lugar de darse cuenta de que las boletas estaban hechas picadillo, porque las rompieron en su totalidad y las dejaban encima del cuarto oscuro, tratando de confundir al votante.

Pero la cosa no termina ahí. Cuando pensé que había vivido y visto la peor miseria de una clase política que tiene miedo a perder el poder, porque eso es lo que los representa "el miedo".

Si tuviesen argumentos, si tuviesen un plan de gobierno podrían salir a dar vuelta esta elección como dijeron más de uno ¡Bueno, háganlo! Háganlo con argumentos no con las viejas mañas de la vieja política, a las que la gente el domingo le dijo ¡Basta!

Pero la cosa no termina ahí. Esta mañana me apersono a las 8:00 de la mañana en la Justicia Electoral para hacer la apertura de las urnas. Escrutinios donde la Libertad Avanza le daban cero votos ¡Mira vos! Con un triunfo aplastante a lo largo y a lo ancho del país, en la provincia de Salta teníamos mesas donde no nos había votado nadie.

Cuando abrimos las urnas nos encontramos con más de ciento treinta votos en algunas de ellas: 85, 40, 50, 28. Un mal conteo de las boletas. Qué casualidad que siempre el error era en perjuicio de nuestro espacio, y no de las listas que iban bien respaldadas por la estructura del oficialismo.

Eso no puede pasar. Acá hay un sector de la política que tiene que entender de una vez por todas que perdieron una elección. Si quieren revertir el número, como tanto alardean en los medios de comunicación ¡Háganlo con propuestas, háganlo con argumentos, háganlo con trabajo! ¡Caminen la calle! Dejen de levantar el teléfono y amenazar a la gente en el interior: *júntate trescientas personas porque va mi candidato. Compartí la lista de este candidato en WhatsApp, en Instagram, en Facebook, mira que te estoy mirando los estados.* Porque eso es lo que está pasando, es la campaña del miedo y nadie lo dice.

No pueden jugar así con la gente, no pueden jugar así con el empleado público, están pasando la línea de toda





tolerancia, señor presidente, y alguien lo tiene que decir.

No vamos a permitir que avasallen la libertad de los ciudadanos de elegir libremente a quien quieren que los gobierne en los próximos cuatro años, le pese a quien le pese.

El día domingo quedó demostrado, señor presidente, que por más estructura política y económica que despilfarran con los fondos nuestros, con los fondos de usted que nos está mirando en su casa, el mayor poder lo tiene el ciudadano cuando entra en el cuarto oscuro y decide libremente a quien quiere elegir para que nos gobierne. Ojalá lo sepan entender y ojalá lo respeten. Gracias, señor presidente.

\*.\*.\*.\*

## VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SR. PRESIDENTE (Gauffín).- Se pone a consideración del Cuerpo.

-Resulta aprobada 17° Sesión Ordinaria, del 02 de agosto de 2023.-

\*.\*.\*.\*

## BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Gauffín).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura.

-Se lee-

### BOLERTIN DE ASUNTOS ENTRADOS N° 23/23

#### 1.- ASUNTOS Y PROYECTOS PRESENTADOS POR CONCEJALES

1.1.- En la Nota N° 263/23 Ref. Expte. C°N° 135-2722/23.- El concejal José García Alcázar, solicita extensión de licencia. (A comisión de Labor Parlamentaria).

1.2.- En el Expte C°N° 135-3018/23.-La concejala Carolina Am, solicita licencia. (A comisión de Labor Parlamentaria).

#### 1.2.- PROYECTOS DE RESOLUCIÓN

1.2.1.- En el Expte. C°N° 135-2944/23.-El concejal Jorge López Mirau, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, instale carteles nomencladores en calles de villas Primavera y Los Sauces (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

1.2.2.- En el Expte. C°N° 135-2945/23.-El concejal Jorge López Mirau, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, realice limpieza y erradicación de basurales en calles José Echenique y Juan Monje de villa Primavera. (A comisiones de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.3.- En el Expte. C°N° 135-2946/23.-El concejal Jorge López Mirau, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, realice obras de bacheo en calle Francisco de Castro, entre calles Merello y Vicente Gonzales de villa Los Sauces. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.4.- En el Expte. C°N° 135-2947/23.-El concejal Jorge López Mirau, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento

Ejecutivo Municipal, disponga el arreglo de juegos infantiles en el espacio público ubicado en calles Tomás Cabrera y Francisco Castro de villa Los Sauces. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.5.- En el Expte. C°N° 135-2948/23.-El concejal Jorge López Mirau, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la erradicación de microbasurales y limpieza periódica del canal ubicado en los barrios Progreso, General Arenales y Santa Lucía. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.6.- En el Expte. C°N° 135-2949/23.-La concejala Laura Saravia, presenta proyecto referente a declarar de interés municipal, la trayectoria artística del músico compositor Laureano Brizuela Wilde (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

1.2.7.- En el Expte. C°N° 135-2952/23.-El concejal Abel Ramos, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la instalación de reductores de velocidad y señaléticas en calle Arturo Peñalva, entre calles José María Mirau y Guillermo Villegas de barrio Castañares. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

1.2.8.- En el Expte. C°N° 135-2953/23.-El concejal Abel Ramos, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la instalación de reductores de velocidad y señaléticas en calle Juan Vucetich esquina calle San Antonio de los Cobres de barrio Castañares. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

1.2.9.- En el Expte. C°N° 135-2972/23.-La concejala Carolina Am, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, realice obras de bacheo en calles Delfín Leguizamón y Escuadrón de Los Gauchos de villa San Antonio. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.10.- En el Expte. C°N° 135-2973/23.-La concejala Carolina Am, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, realice limpieza de microbasural ubicado en calles 17 de Junio y Federico Rauch de barrio Ciudad del Milagro. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.11.- En el Expte. C°N° 135-2974/23.-La concejala Carolina Am, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, realice limpieza de microbasural ubicado en calles Arturo Dávalos y Francisco Arias de villa Soledad. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.12.- En el Expte. C°N° 135-2996/23.-El concejal Guillermo Kripper, presenta proyecto referente a declarar de interés municipal a la 1ra. Jornada Nacional de Tribunales de Ética, organizada por el Colegio de Odontólogos de Salta, a realizarse el 25 de agosto del año 2023. (A comisión Salud, Infancia y Tercera Edad.)

1.2.13.- En el Expte. C°N° 135-2997/23.-El concejal Guillermo Kripper, presenta proyecto referente a declarar de interés municipal al proyecto de inclusión de lengua de señas, desde el nivel inicial, denominado La Otra Mirada realizado por la Escuela N° 4774 Juan José Valle y Escuela de Educación Especial N° 7039 Dra. Carolina Tobar García. (A comisión Salud, Infancia y Tercera Edad.)

1.2.14.- En el Expte. C°N° 135-2998/23.-El concejal Guillermo Kripper, presenta proyecto referente a declarar de interés municipal, el 60° aniversario de la creación del Colegio de Odontólogos de Salta. (A comisión Salud, Infancia y Tercera Edad.)

1.2.15.- En el Expte. C°N° 135-3012/23.-El concejal Víctor Costanzo, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, realice obras de bacheo en intersección de avenida Ricardo Balbín y calle 10 de barrio Santa Ana II. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.16.- En el Expte. C°N° 135-3013/23 El concejal Víctor Costanzo, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, realice obras de bacheo en calle 6, entre calles Bernés y Basílica de San Francisco de barrio Santa Ana II. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).





Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"  
"2023 – 40º Aniversario de la Democracia Argentina"

19º Sesión Ordinaria  
20º Reunión

**1.2.17.- En el Expte. C°N° 135-3014/23.-**El concejal Víctor Costanzo, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, realice obras de bacheo en intersección de avenida Roberto Romero y calle Radio Splendid de barrio Intersindical. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

**1.2.18.- En el Expte. C°N° 135-3019/23.-**La concejala Malvina Gareca, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga la poda de árboles ubicados en calle Paseo Miramar al 300. (A comisión Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

**1.2.19.- En el Expte. C°N° 135-3020/23.-**La concejala Malvina Gareca, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, realice obras de bacheo en calle España esquina calle Las Heras (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

**1.2.20.- En el Expte. C°N° 135-3021/23.-**La concejala Malvina Gareca, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga la poda de árboles ubicados en manzana 74 de barrio Santa Rita Sur. (A comisión Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

**1.2.21.- En el Expte. C°N° 135-3022/23.-**La concejala Malvina Gareca, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, realice obras de bacheo en calle Los Crespones al 600 de barrio Tres Cerritos. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

**1.2.22.- En el Expte. C°N° 135-3023/23** La concejala Malvina Gareca, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, realice obras de bacheo en calle Caseros esquina calle Las Heras (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

**1.2.23.- En el Expte. C°N° 135-3024/23.-**La concejala Malvina Gareca, presenta proyecto referente a declarar de interés municipal el trabajo de contención y recreación que realiza el señor Ricardo Rojas a través de la práctica del Fútbol para niños y jóvenes. (A comisión de Deportes, Turismo, Recreación).

**1.2.24.- En el Expte. C°N° 135-3025/23.-**La concejala Malvina Gareca, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga la instalación de luminarias en calle La Heras, entre avenida Arenales y calle Aniceto La Torre de villa Belgrano. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

**1.2.25.- En el Expte. C°N° 135-3026/23.-**La concejala Malvina Gareca, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, realice obras de bacheo en la intersección de calles Juramento y Anzoátegui de villa Belgrano. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

**1.2.26.- En el Expte. C°N° 135-3029/23.-**El concejal Ignacio Palarik, presenta proyecto referente a solicitar a la Sociedad Anónima de Transporte Automotor y a la Autoridad Metropolitana de Transporte, se implemente el sistema de trasbordo, en todos los corredores de transporte urbano de pasajeros. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

**1.2.27.- En el Expte. C°N° 135-3030/23.-**El concejal Ignacio Palarik, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, realice obras de bacheo en calle Ivonne Retamoso de Iñiguez, entre calles Canción de Todos y Cacique Andrés Gualimay de barrio Los Lapachos. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

**1.2.28.- En el Expte. C°N° 135-3031/23.-**El concejal Ignacio Palarik, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, realice obras de pavimentación en calle Víctor Emilio Galíndez de barrio Parque La Vega. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

**1.2.29.- En el Expte. C°N° 135-3042/23.-**El concejal Abel Ramos, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la instalación de reductores de velocidad y señaléticas en intersección de calles Caseros y General Páez. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

**1.2.30.- En el Expte. C°N° 135-3043/23.-**El concejal Abel Ramos, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la instalación de reductores de velocidad y

señaléticas en intersección de avenida Bicentenario de la Patria y calle Los Cebiles de barrio Tres Cerritos. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

**1.2.31.- En el Expte. C°N° 135-3044/23.-**El concejal Abel Ramos, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, realice obras de bacheo en intersección de avenida Hipólito Yrigoyen y calle Reconquista de barrio 9 de Julio. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

**1.2.32.- En el Expte. C°N° 135-3048/23.-**La concejala Carolina Am, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, realice obras de pavimentación en calle Viedma, entre calle Lomas de Zamora y avenida Las Costas de barrio Las Costa Azul. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

**1.2.33.- En el Expte. C°N° 135-3049/23.-**La concejala Carolina Am, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, realice obras de bacheo en calle Urundel, entre calles Veteranos de Malvinas y Coronel Miguel di Pascuo. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

**1.2.34.- En el Expte. C°N° 135-3050/23.-**La concejala Carolina Am, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la instalación de juegos infantiles y aparatos de gimnasia en espacios verde ubicados en barrio Pereyra Rosa. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

**1.2.35.- En el Expte. C°N° 135-3051/23.-**La concejala Carolina Am, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, realice obras de bacheo en calle Coronel Miguel Di Pascuo, entre calles Alpes e Himalaya. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

**1.4.- PROYECTOS DE SOLICITUD DE INFORME**

**1.4.1.- En el Expte. C°N° 135-2987/23.-** La concejala Alicia Vargas, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, informe referente al programa Salta es tu Casa. (A comisión de Desarrollo Económico, Hacienda, Presupuesto, Cuentas y Política Tributaria).

**4.- ASUNTOS DE TERCEROS PRESENTADOS ANTE EL CONCEJO DELIBERANTE**

**4.1.- En el Expte C°N° 135-2955/23.-**La señora Norma Cecilia Rueda, solicita condonación de deuda en concepto de Contribución que Incide sobre los Cementerios. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Desarrollo Económico, Hacienda, Presupuesto, Cuentas y Política Tributaria).

**4.2.- En el Expte C°N° 135-2933/23.-**El Colegio de Odontólogos de la provincia de Salta, solicita se declare de interés municipal a las Primera Jornadas Nacionales de Tribunales de Ética, a realizarse el 25 de agosto del año 2023. (A comisión Salud, Infancia y Tercera Edad.)

**4.3.- En el Expte C°N° 135-2959/23.-** El Colegio de Odontólogos de la provincia de Salta, solicita se declare de interés municipal el 60º aniversario. (A comisión Salud, Infancia y Tercera Edad.)

**4.4.- En el Expte C°N° 135-3035/23.-**El Centro Policial Sargento Suárez, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa de Publicidad y Propaganda. (A comisión de Desarrollo Económico, Hacienda, Presupuesto, Cuentas y Política Tributaria).

**4.5.- En el Expte C°N° 135-3036/23.-**El Centro Policial Sargento Suárez, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisión de Desarrollo Económico, Hacienda, Presupuesto, Cuentas y Política Tributaria).

**4.6.- En el Expte C°N° 135-3046/23.-** El señor Miguel Agustín Olarte solicita la donación de un terreno remanente. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Desarrollo Económico, Hacienda, Presupuesto, Cuentas y Política Tributaria).

**4.7.- En el Expte C°N° 0110068-119195/23.-** El Instituto Provincial de la Vivienda de la provincia de Salta, remite Resolución N° 194/23, referente a los espacios destinados a la construcción de equipamientos de salud, templos religiosos,



espacios institucionales y deportivos en barrio Pereyra Rosas.  
 (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

**5.- SOLICITUDES DE CONDONACIÓN DE DEUDAS EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO.**

5.1.- En el Expte. C°N° 135-2978/23.- El señor Ricardo Camino, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Desarrollo Económico, Hacienda, Presupuesto, Cuentas y Política Tributaria).

**INCLUSIÓN DE EXPTE.**

SR. PRESIDENTE (Gauffín).- Tiene la palabra la concejal Paula Benavides.

SRA. BENAVIDES.- Gracias, señor presidente.

Para solicitar la inclusión de los expedientes 3097 y 3098, son dos proyectos, uno de ordenanza. Para instituir el Día Municipal del Personal de Maestranza y un reconocimiento también al personal de maestranza. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Gauffín).- Tiene la palabra la concejal Emilia Orozco.

SRA. OROZCO.- Gracias, presidente.

Para incluir los expediente 3100 y 3099, ambos proyectos de resolución, uno de reconocimiento a la obra de teatro Duendes y de Hadas y el otro un evento del Centro Educativo Puentes de Luz. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Gauffín).- A consideración del Cuerpo el Boletín de Asuntos Entrados con las inclusiones solicitadas.

-Resulta Aprobado-

\*\*\*

**PARA CONOCIMIENTO DEL CUERPO**

SR. PRESIDENTE (Gauffín).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura.

-Se lee-

**NOMINA DE EXPEDIENTES INGRESADOS**

**2.- CONTESTACIONES ENVIADAS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL**

**4.- ASUNTOS Y PROYECTOS PRESENTADOS POR CONCEJALES**

4.1.- En el Expte. C°N° 135-3054/23.- Proyecto de resolución, presentado por el concejal Ignacio Palarik, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, realice obras de bacheo en calle Cleto Aguirre, entre calles Doctor Juan Antonio Fernández y Manuela G. de Tood. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

4.2.- En el Expte. C°N° 135-3076/23.- Proyecto de resolución, presentado por el concejal José Gauffín, referente a declarar de interés municipal las XII Jornadas Argentinas de Ecología Urbana, bajo el lema Co-construyendo un Hábitat Diverso y Comprometido, a realizarse los días 6,7 y 8 de setiembre en la fundación COPAIPA. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

**5.- ASUNTOS VARIOS**

5.1.- En el Expte. C°N° 135-3055/23.- La señora Melisa Joana Alcalá Molina, solicita condonación de deudas en concepto de Impuesto a la Radicación de Automotores. (A comisión de Desarrollo Económico, Hacienda, Presupuesto, Cuentas y Política Tributaria).

5.2.- En el Expte. C°N° 135-3056/23.- El Defensor del Pueblo, informa sobre la conformación de la mesa de trabajo para abordar diversos temas referidos al Paseo Balcarce. (A comisiones de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones y de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

5.3.- En el Expte. C°N° 135-3057/23.- El señor Raúl Pastrana, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Desarrollo Económico, Hacienda, Presupuesto, Cuentas y Política Tributaria.)

5.4.- En el Expte. C°N° 135-3060/23.- La señora Lidia Leonor Carrasco, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Desarrollo Económico, Hacienda, Presupuesto, Cuentas y Política Tributaria.)

5.5.- En el Expte. C°N° 135-3065/23.- La señora Leonilda Lucrecia Guanica, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Desarrollo Económico, Hacienda, Presupuesto, Cuentas y Política Tributaria.)

5.6.- En el Expte. C°N° 135-3073/23.- La Fundación Hospital Público Materno Infantil, solicita se declare de interés municipal la tercera edición de la carrera de Mountain Bike (MTB), a realizarse el día 5 de noviembre año 2023 en el parque Bicentenario. (A comisión de Deportes, Turismo y Recreación).

5.7.- En el Expte. C°N° 135-3077/23.- Vecinos de zona Monumento a Güemes, solicitan la elaboración de un código de convivencia vecinal, preocupados por la proliferación de locales gastronómicos. (A comisiones de Asuntos Vecinales, Organizaciones Comunitarias, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Servicios Públicos, Actividades Comerciales, Privatizaciones.)

SR. PRESIDENTE (Gauffín).- Se va a votar la Nómina de Expedientes para Conocimiento del Cuerpo.

-Resulta Aprobada-

\*\*\*

**SOLICITUDES DE INFORMES**

SR. PRESIDENTE (Gauffín).- Corresponde tratar en forma conjunta las Solicitudes de Informes que serán individualizadas.

-Se leen-

Ref. Expte.- C° N°-135-2815/23.-

Proyecto de Solicitud de Informe: Para que el Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre el cumplimiento de la Ordenanza N° 15.222. Programa de Reducción, uso responsable y reciclado de bolsas plásticas.

-----



**Ref. Expte.- C° N°-135-2821/23.-**

*Proyecto de Solicitud de Informe: Para que el Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre el funcionamiento del Cuerpo de Preventores Urbanos.*

**Ref. Expte.- C° N°-135-2393/23.-**

*Proyecto de Solicitud de Informe: Para que el Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre la conformación y acciones realizadas por la Comisión Técnica para la delimitación de espacios destinados a Circuitos Urbanos Accesibles, Ordenanza N.º 14.481.*

SR. PRESIDENTE (Gauffín).- A consideración del Cuerpo en general y en particular.

**-RESULTAN APROBADAS-**

**.\*.\*.\***

**ORDEN DEL DÍA**

**EXPTE. N° 135-2031/23.-**

**PROHIBIR LEYENDAS**

**DISCRIMINATORIAS**

**EN LA VÍA PÚBLICA**

(Punto N° 1)

-Se lee dictamen-

SR. PRESIDENTE (Gauffín).- Tiene la palabra la concejal Agustina Álvarez

SRA. ÁLVAREZ.- Muchas gracias, señor presidente.

El proyecto que estamos por tratar en el día de la fecha busca, en primer lugar, prohibir que se establezcan en cartelería o de manera escrita tipo *graffiti* o de cualquier otra manera escritos que tengan contenido discriminatorio en espacios públicos.

Hemos tenido la oportunidad de ver que esto sucede en distintas ocasiones. Sin embargo, no hay una directiva clara hacia la Municipalidad o que surja desde la misma. Tal vez, este proyecto podría parecer menor o muy sencillo. Incluso un proyecto que carece de sentido, teniendo en cuenta todos los problemas que estamos viviendo y las circunstancias en las que nos encontramos.

Quiero explicarles por qué este proyecto me parece tan importante. Lo que busca es tener una sociedad más respetuosa, donde la violencia no sea una posibilidad para nosotros, donde aprendamos a expresarnos y a entender que todos somos diferentes y no por eso somos mejores o peores. También una sociedad

que tenga respeto y amor por los espacios públicos. Que entiendan que los espacios públicos nos pertenecen a todos, que los pagamos entre todos y que todos tenemos el derecho a disfrutar de manera pacífica, sin sentirnos mal o atacados en esos espacios públicos. Así que, quería contarles un poco a mis pares de qué se trataba este proyecto y cuál había sido el objetivo.

Este proyecto inició cuando en tiempo de campaña, tuvimos la posibilidad de reunirnos con la comunidad judía. Ahí, nos comentaron que había un acuerdo entre la Municipalidad y la comunidad judía que, ante cualquier escrito discriminatorio y antisemita en realidad, la misma Municipalidad iba a ir a taparlo.

Cuando le preguntamos qué les parecía, si estaban conformes; nos dijeron que les gustaría que sea más extensivo; que se refiera a todas las formas de discriminación. Coincidimos en la mirada y por eso es que este proyecto propone que todas estas pintadas deban ser tapadas por la Municipalidad, en un plazo no mayor a 3 días. Hay muchas cuestiones igual que quedarán para la reglamentación, pero ese es el espíritu de la presente ordenanza, del presente proyecto. Esperando que mis pares me acompañen.

Le agradezco señor presidente, por el momento y por darme la palabra.

-Se retira del recinto el concejal López Mirau y no regresa-

**..\*.\*.\***

**PEDIDO DE CUARTO INTERMEDIO**

SR. PRESIDENTE (Gauffín).- Gracias, concejal. Tiene la palabra la concejal Ana Paula Benavides.

SRA. BENAVIDES.- Gracias, señor presidente. Como bien lo explicaba la concejal autora del proyecto, este proyecto inició con un fin altruista, es el pedirle a la Municipalidad la realización de acciones concretas ante actos discriminatorios, sobre todo la colocación de leyendas en la vía pública, *graffiti* de insultos o cualquier otro



tipo de discriminación. Estableciendo no solamente la prohibición, por una parte, sino también el accionar por parte de la Municipalidad de tener que tapar esta cartelería.

Este proyecto ha sido analizado y debatido ampliamente en la Comisión de Derechos Humanos. En la cual hemos zanjado una dificultad en cuanto a lo que hace al Código de Faltas y Contravenciones, que establece sanciones concretas. Por ende, se eliminaba del proyecto original toda la cuestión sancionatoria. No obstante, dentro de lo que ha sido el debate en la Comisión de Legislación General, también ha surgido la inquietud en cuanto a ciertos términos específicos de qué se entiende por "vía pública" o "espacios públicos", y a dónde aplicar efectivamente este proyecto.

Por lo tanto, señor presidente, ya que ayer en la Comisión de Legislación hemos tenido varias reuniones que han imposibilitado el debate amplio de este proyecto, quiero solicitar un pequeño Cuarto Intermedio para ver si hay un consenso dentro de lo que va a ser la redacción final o bien si acordamos el continuar con el tratamiento de este proyecto en comisión. Así que mocionar un Cuarto Intermedio de cinco minutos.

-Asume el Prosecretario Legislativo Illesca-

SR. PRESIDENTE (Gauffín).- Se va a votar la moción de Cuarto Intermedio de cinco minutos en el recinto.

-Resulta Aprobada-

-Son las horas: 17:15'-

-A las horas 17:21'-

.....

### **PEDIDO DE VUELTA A COMISIÓN**

SR. PRESIDENTE (Gauffín).- Tiene la palabra la concejal Agustina Álvarez.

SRA. ÁLVAREZ.- Muchas gracias, señor presidente. Evidentemente, no logramos llegar a un acuerdo con la redacción que queremos que tenga el proyecto definitivo. Por ese motivo, es que voy a solicitar la vuelta a comisión del proyecto. Entendemos que cualquier proyecto que

salga de este Concejo Deliberante tiene que ser un proyecto de calidad y un proyecto que después no genere mayores dudas a la hora de ser aplicado. Así que, por ese motivo reitero el pedido de volverlo a comisión. Seguramente lo volveremos a discutir y lo volveremos a tratar en este recinto. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Gauffín).- Se va a votar el pedido de vuelta a comisión.

-Resulta Aprobada-

.....

### **MOCIÓN**

SR. PRESIDENTE (Gauffín).- Tiene la palabra la concejal Soledad Gramajo.

SRA. GRAMAJO.- Buenas tardes, señor presidente.

Para solicitar la votación en bloque, desde el punto N° 2 al 18 inclusive, excluyendo el punto N° 9.

SR. PRESIDENTE (Gauffín).- Se pone a consideración la moción de votar en bloque.

-Resulta Aprobada-

.....

**EXPTE. N° 135-3018/23.-**

**OTORGAR LICENCIA A**

**CONCEJALA CAROLINA TELMA AM**

(Punto N° 2)

.....

**EXPTE. N° 135-2722/23 y Nota N° 263/23.-**

**OTORGAR EXTENSIÓN DE LICENCIA A**

**CONCEJAL JOSÉ GARCÍA ALCÁZAR**

(Punto N° 3)

.....

**EXPTE. N° 135-2852/23.-**

**DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL**

**XIII CONGRESO ARGENTINO DE**

**ESTUDIANTES DE NUTRICIÓN**

**"EXTENDIENDO LAS RAÍCES PARA UNA**

**NUTRICIÓN INTEGRAL Y ACCESIBLE"**

(Punto N° 4)

.....

**EXPTE. N° 135-2906/23.-**

**DECLARAR INTERÉS MUNICIPAL**

**TALLERES DE PREPARACIÓN PARA**

**EL PARTO Y LA MATERNIDAD**

(Punto N° 5)

.....

**EXPTE. N° 135-2908/23.-**

**DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL**





**LABOR DE LA UNIDAD DE  
ESTOMATOLOGÍA, DEL HOSPITAL DEL  
MILAGRO**

(Punto N° 6)

.....

EXPTE. N° 135-2698/23; 135-2699/23; 135-  
2739/23; 135-2776/23; 135-2777/23; 135-2778/23;  
135-2779/23; 135- 2780/23.-

**OBRAS DE BACHEO  
EN DIVERSAS CALLES DE LA CIUDAD**

(Punto N° 7)

.....

EXPTE. N° 135-2816/23.-  
**CREAR PROGRAMA DE ATENCIÓN Y  
PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS  
DERECHOS DE PERSONAS EN SITUACIÓN  
DE CALLE**

(Punto N° 8)

.....

EXPTE. N° 135-2873/23.-  
**EL DEM INSTRUYA A LUSAL  
PARA LA SUSTITUCIÓN DE LUMINARIAS  
DE LUCES LED EN AVDA. SAN MARTÍN**

(Punto N° 10)

.....

EXPTE. N° 135-2817/23.-  
**OTORGAR RECONOCIMIENTO POR  
SU TRAYECTORIA DEPORTIVA Y  
PERIODÍSTICA AL SEÑOR, ESTANISLAO J.  
VILLANUEVA**

(Punto N° 11)

.....

EXPTE. N° 135-2702/23.-  
**SOLICITUD DE INFORME E INTIMACIÓN  
A PROPIETARIO DE TALLER MECÁNICO  
POR RUIDOS MOLESTOS**

**B° DOCENTE SUR**

(Punto N° 12)

**DICTAMEN A**

(Comisión de Medio Ambiente, Higiene y  
Seguridad)

**DICTAMEN B**

(Comisión de Medio Ambiente, Higiene y  
Seguridad)

.....

EXPTE. N° 135-2818/23.-  
**INTIMACIÓN A PROPIETARIOS DE  
VEHÍCULOS ABANDONADOS EN LA VÍA  
PÚBLICA**

(Punto N° 13)

.....

EXPTE. N° 135-2910/23.-  
**TAREAS DE LIMPIEZA, DESMALEZADO Y  
FUMIGACIÓN DEL CANAL JUAN XXIII**

(Punto N° 14)

.....

EXPTE. N° 135-0308/23; 135-0310/23; 135-  
0311/23 y 135-0312/23.-

**OBRAS DE MANTENIMIENTO DE  
ALUMBRADO PÚBLICO, ANTENAMIENTO  
DE ESPACIOS VERDES Y RELEVAMIENTO  
DE ESPECIES ARBÓREAS EN BARRIOS DE  
LA CIUDAD**

(Punto N° 15)

.....

EXPTE. N° 135-2865/23.-  
**SOLICITAR PERSONAL CAPACITADO EN  
LENGUAS DE SEÑAS EN DONDE SE  
TRAMITE LICENCIA DE CONDUCIR**

(Punto N° 16)

.....

EXPTE. N° 135-2637/23.-  
**CONDONACIÓN TGI E IMP. INMOB.  
A GENDARMERÍA NACIONAL  
ARGENTINA -AGRUPACIÓN VII SALTA-**

(Punto N° 17)

.....

EXPTE. N° 135-2503/23; 135-2582/23; 135-  
2745/23; 135-2693/23; 135-2564/23; 82-026665-  
SG-2023; 135-2619/23; 135-2497/23; 135-  
2723/23; 135-2365/23; 135-2494/23; 135-2197/23;  
135-2212/23.-

**CONDONACIÓN TGI E IMP. INMOB. Y  
TASA DE PROTECCIÓN  
DE PERSONAS Y BIENES  
A CONTRIBUYENTES**

(Punto N° 18)

SR. PRESIDENTE (Gauffín).- Se va a  
votar los proyectos de los puntos en  
bloque, en general y en particular.

**-RESULTAN APROBADOS-**

.....

EXPTE. N° 135-2864/23.-  
**SOLICITAR INSPECCIÓN DE  
"CONFITERÍA DISTINTO GRILL & BAR"  
POR USO INAPROPIADO  
DE ESPACIO PÚBLICO**

(Punto N° 9)

-Se lee dictamen-

SR. PRESIDENTE (Gauffín).- Tiene la  
palabra el concejal Alberto Salím.

SR. SALÍM.- Gracias, señor presidente.

Este tema que estamos tratando en  
este momento es de suma gravedad. Suma  
gravedad por muchas cosas que tienen que  
ver con el espacio público.

Pareciera ser que administrar el  
espacio público es hacer lo que se quiera  
en él, pareciera ser como que se pierde  
autoridad, yo puedo hacer lo que sea en el





espacio público, porque no hay una autoridad que ponga los límites necesarios. Esto tiene que ver con un espacio que está entre la calle Aceres y Los Tarcos frente al monumento Reyes Católicos. Ahí está la confitería - restaurante "Distinto".

-Se retira del recinto el concejal Virgili y no regresa-

Ese espacio era la plaza "Hugo Alarcón" que había sido creada por la provincia en la década del 80. Se hizo la expropiación y se creó la plaza y esos son cuatro catastros los que comprende la plaza, que se los había expropiado, se creó la plaza, luego salió la ordenanza municipal de la creación de la plaza.

Nosotros hicimos un pedido de informe acerca de la propiedad de cada uno de estos catastros y el municipio contestó que, donde está el restaurante, era un catastro de propiedad privada, que no era municipal. Pero, están de ambos lados, porque no hay ninguna calle que dé a este restaurante.

Porque, había una calle que cuando se hizo la rotonda, la calle desapareció y todo el espacio quedó unificado. Pero, hoy está que, en medio de este espacio verde - que yo digo- es un espacio verde, está este restaurante. No solo está el restaurante, sino que ocupaba el espacio lateral donde hay una fuente. Ustedes van a ver, pasan todos los días por la avenida Reyes Católicos y van a ver esa fuente que está totalmente abandonada y donde eso lo usaba el restaurante para playa de estacionamiento. Ahí estacionaban, hasta que llegó el momento que le dicen: *esto no se puede utilizar como playa de estacionamiento*, no las usan.

Ahora, hacia el otro lado, hacia el lado oeste, el terreno del oeste, ellos construyeron unos juegos infantiles donde es de uso exclusivo de los clientes, o sea, están usando todo el espacio público como uso exclusivo de los clientes del restaurante.

Voy con mi hijo al restaurante y puede hacer uso, pero si no voy no puedo

usar esos juegos infantiles. Por supuesto, son juegos que los colocaron los dueños del restaurante, pero sobre un espacio público.

Aparte de eso, el mismo restaurante avanzó sobre ese espacio construyendo una especie de galería de un patio de comidas a cielo abierto con sombrillas, pero sobre el espacio verde. Solamente cuando uno entra a *Google*, ahí dice plazoleta "Hugo Alarcón", le preguntas a la Municipalidad y no existe la plazoleta. ¿Por qué? Porque la ordenanza fue derogada, y esos catastros han desaparecido, no saben cuál es el destino. Una cosa bastante extraña, bastante rara.

Ahora pedimos informe y dicen: *no, eso es una vereda, todo eso constituye la vereda*, está bien, no hay calle, porque la calle desapareció. Pero todo lo que está al frente de la confitería, el municipio dice: *eso es vereda*.

No puedo entender cómo se pueden tomar decisiones sin ningún tipo de instrumento legal. Primero, lo que estamos pidiendo en este proyecto es que el Ejecutivo intime a la empresa, al dueño del restaurante que haga uso y abuso del espacio público.

Esto lo hago no en nombre personal, sino que llegaron los vecinos de villa Belgrano, de Tres Cerritos, levantaron firmas, reclaman en todos lados y nadie los escucha, nadie sabe, porque realmente nadie sabe qué pasó ahí. Se cerró la calle y dicen: *es todo vereda*, no, no es todo vereda, eso era la plazoleta.

Vamos a empezar el tratamiento y solicitar también que se reincorporen estos catastros al espacio verde municipal para volver a darle un tratamiento y para que vuelva a ser la plaza que tanto la requieren los vecinos de Villa Belgrano y Tres Cerritos. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Gauffín).- Se va a votar el punto N° 9 en general y en particular.

**-RESULTA APROBADO-**



.-.-.-.

SR. PRESIDENTE (Gauffín).- Tiene la palabra la concejal Ana Paula Benavides.

SRA. BENAVIDES.- Gracias, señor presidente.

Pedía la palabra para hacer una breve referencia al punto 12 que hemos aprobado en bloque. La verdad no quería dejar de comentar de qué se trata este proyecto, en el cual hay un pedido de informe y una resolución dirigida a la Municipalidad.

El día jueves de la semana pasada, señor presidente, hemos recibido a vecinas del barrio Docente Sur. Quienes nos manifestaron una situación crítica dentro del barrio a raíz de una habilitación ilegal por parte de un taller mecánico. Esta situación genera no solamente ruidos molestos y olores, sino también que ya ha llegado a una relación de tensión entre los vecinos por amenazas.

Esto ha llevado a las vecinas a una instancia de judicialización de la problemática. El cual hay una requisición por parte de la Fiscalía a un juicio por distintos delitos cometidos. Quienes se encuentran a cargo de este taller, son nada menos señor presidente, vecinos que han ingresado en la peatonal con un auto, hace poco tiempo, desconociendo de esta forma cualquier normativa que pueda establecer la Municipalidad.

Y a todo esto, los que nos manifiestan las vecinas de Docente Sur, es que no hay acciones por parte de la Municipalidad para poner un freno a estas faltas que vienen cometiendo y que desde el área de Control simplemente se apersonan con una camioneta, una traffic y pasan sin constatar ninguna infracción ni a noticiarles tampoco a los infractores, ni a las denunciantes que se encuentran realizando el debido control.

Es decir, y como recién lo manifestaba también el concejal que me antecedió en el uso de la palabra, parece que esta Intendencia ha perdido las

elecciones y ha abandonado todo tipo de control por parte de la Municipalidad con respecto al control comercial y al tratar de dar soluciones a los vecinos, señor presidente.

Por eso, es que estamos realizando este pedido de informe, para que nos digan desde la Municipalidad qué acciones vienen tomando con respecto a esta persona. No solamente contraviene a lo que hace a las habilitaciones comerciales, sino también a como lo decía recién, cualquier respeto por espacios de la vía pública. Una persona que se ha metido dentro de la peatonal habiendo podido causar daños a un patrimonio histórico.

También, solicitando mediante resolución la toma de acciones concretas. Queremos ver una actuación por parte del Ejecutivo Municipal en estas problemáticas y no que por haber perdido las elecciones dejen de lado toda la parte de control. Porque, ya no estamos nosotros, entonces qué nos interesa lo que pase en los espacios públicos o dentro de los barrios de nuestra ciudad.

Simplemente, eso, señor presidente, nobleza obliga, nos hemos comprometido con esta vecina. Desde este Concejo a tomar participación dentro de lo que ha sido toda la problemática que viene llevándose adelante, manifestar nuestro apoyo y acompañamiento a estas vecinas de Docente Sur. Gracias.

.\*.\*.\*.

### TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Gauffín).- Se dará lectura a los proyectos sobre Tablas.

-Se retira del recinto el concejal Costanzo y no regresa-

-Se lee-

**REF.- EXPTE. N° 135-3076/23.-  
PROYECTO DE RESOLUCIÓN  
DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL LA  
"XII JORNADAS ARGENTINAS DE ECOLOGÍA  
URBANA"**

-Asume a la Presidencia la vicepresidenta segunda, concejal Benavides-

-Aprobado el tratamiento-



SRA. VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Benavides).- Se va a votar el proyecto en general y en particular.

**-RESULTA APROBADO-**

.\*\*\*.

### CONTINUACIÓN MANIFESTACIONES

SRA. VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Benavides).- Tiene la palabra el concejal José Gauffín.

SR. GAUFFÍN.- Gracias, presidenta. Quería tomarme un minuto antes de finalizar la sesión para poder expresarme también en relación con un tema que a mí me preocupa particularmente y tiene que ver con nuestro Tribunal Administrativo de Faltas.

Nosotros en Salta, tenemos una ciudad muy grande, por cierto, crece vertiginosamente y está gobernada por el Ejecutivo Municipal y por este Concejo Deliberante en un cogobierno.

Pero, tiene dos organismos muy importantes que están establecidos en nuestra Carta Municipal; son el Tribunal de Cuentas Municipal y el Tribunal Administrativo de Faltas. La Justicia de la ciudad, es quien no tiene el rango como es un poder judicial, pero tiene una tramitación administrativa de todo lo que son las faltas que se cometen en la ciudad en función de normas y contravenciones. De alguna manera tienen muchísimos vecinos que no entienden que hay que convivir en una ciudad bajo normas de convivencia respetando a todos.

Sin dudas, que es la Justicia de la ciudad, como lo llamo siempre y desde esta banca, desde nuestro bloque, a lo largo de estos tres años de gestión siempre hemos buscado de jerarquizar el rol del Tribunal Administrativo de Faltas. No solamente en la selección de sus integrantes, en velar por el ejercicio bueno de sus jueces, de que tengan inclusive en un momento dado una mejor remuneración.

Este Cuerpo Deliberante por primera vez en la historia aprobó una resolución de algo que yo siempre digo que fue algo muy novedoso, porque así como se transmite en la Justicia Provincial, lo que se llama judicialmente una declaración de certeza, cuando una persona tiene dudas con respecto a la aplicación o a la interpretación de una norma sin haber un litigio, sin haber un conflicto se presenta en la Justicia y dice: *quiero tener certeza en relación con esta ley*, quisimos tomar ese modelo y aplicarlo también en nuestra Justicia de la ciudad.

Por primera vez, este Concejo Deliberante aprobó la Resolución 059 este año, y era una suerte de declaración de certeza. Si me permite presidenta leerla (*Asentimiento*). Después de los Considerandos, la resolución reza *Artículo 1°: Solicitar al Tribunal Administrativo de Faltas realice una interpretación o declaración a fin de hacer cesar el estado de incertidumbre respecto a la validez, legalidad y legitimidad de las actas de infracción tomadas a partir de cámaras fijas o cinemómetros sin la presencia física de un agente municipal sin hacer cesar la infracción y sin identificar al conductor.*

-Se retira del recinto el concejal Salim y no regresa-

Todos sabemos que esta administración municipal, primero con una contratación encubierta a través de la firma de un convenio, que finalmente frenó el Tribunal de Cuentas y este Concejo Deliberante, buscó contratar, a través de una suerte de convenio de colaboración a una cámara la instalación de los cinemómetros en toda la ciudad de Salta. Luego de alguna manera observación legal que hizo el Tribunal de Cuentas y este Concejo Deliberante, inició un proceso a través de una licitación pública también criticada desde nuestra banca y prácticamente de todo el Concejo Deliberante, porque era una licitación pública, justamente amañada y dirigida. Finalmente, la terminó ganando la empresa



y el presidente de la cámara que había firmado el convenio anterior.

Pero, no quiero centrarme en esta contratación particularmente, sino en la figura del cinemómetro de cámara fija. Porque de acuerdo a lo que dice la Ley Nacional de Tránsito, un acta que se labra en función de un exceso de velocidad debe tener la presencia de un agente de la administración municipal, de un oficial de tránsito, debe hacerse cesar la infracción y también se debe identificar al conductor.

Cuando ese eslogan que se decía "las cámaras salvan vidas", la verdad es que no salvan vidas. Se labra la infracción a través de una cámara fija, sigue y a 200 metros puede producirse un accidente, que no es un accidente, sino un siniestro vial y tener la pérdida de una vida.

En definitiva, lo que le estamos pidiendo al Tribunal Administrativo de Faltas es que nos declare no solamente a este Concejo Deliberante, sino a todos los vecinos de Salta, que les dé una certeza. Si esa infracción de tránsito por exceso de velocidad tomada por cámara fija van a ser válidas o no, porque tiene que haber un criterio definitivamente de todo el Tribunal. No puede ser que un juez falle o tramite ante una multa de esta manera de una forma y otro de otra forma.

Era la oportunidad para que el Tribunal Administrativo de Faltas le dé una certeza a la ciudad. Es una oportunidad de que el Tribunal de Faltas de nuestra ciudad se jerarquice, tenga la valentía, la solidez profesional de decir "esto es correcto o no es correcto".

Desgraciadamente, veo que pasa el tiempo. Esta resolución se aprobó el 15 de marzo de este año. En primera instancia, parecía "bueno tiempo de elecciones", mete ruido en la campaña una declaración de este tipo". A mí no me parece que una declaración de certeza hacia la sociedad meta ruido, pero evidentemente acá hubo algún tema político, electoral, y no salió, pero pasa el tiempo y tampoco sale, o sea,

buscamos que nuestro Tribunal Administrativo de Faltas nuestra Justicia en la ciudad tome jerarquía y dé certeza a la ciudadanía. Sin embargo, no lo hace.

La verdad es que para mí es una desilusión enorme, porque creo que en esto tenemos que ser profesionales honestos desde el punto de vista intelectual y emitir los fallos en conjunto en forma novedosa y de darle certezas definitivamente a la ciudadanía. Aspiro, espero y quisiera que esa declaración de certeza se emita en los próximos días y hacer cesar ese grado de incertidumbre que tenemos hoy en día, no solamente porque entendemos que eso es ilegal, sino también porque no sabemos qué va a pasar con este contrato que está firmado, pero que no se pone en funcionamiento.

Así que, simplemente alentar al Tribunal Administrativo de Faltas que dé cumplimiento a lo solicitado en esta resolución y ese requerimiento, que no es de este Concejo Deliberante, sino que es de toda la ciudadanía. ¡Denos certezas definitivamente en relación con este tema! Gracias, señora presidenta.

.\*.\*.\*

#### **-CIERRE DE SESIÓN-**

SRA. VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Benavides).- Habiendo cumplido con el cometido de la presente reunión, invito a los concejales Pablo Emanuel López y María Soledad Gramajo Salomón, a arriar las banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente en los mástiles del recinto.

-Así se hace-

SRA. VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Benavides).- Se da por finalizada la sesión.

-Son las horas 17:44'-





\*\*\*

## INSTRUMENTOS LEGALES

**SOLICITUD DE INFORME N° 090 C.D.-**

**Ref.: Expte. C° N° 135-2815/23.-**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA**

**EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

**SOLICITA INFORME:**

**PRIMERO.- SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, informe y remita a este Cuerpo, en formato papel y digital al correo electrónico [mentrada@cdsalta.gov.ar](mailto:mentrada@cdsalta.gov.ar), en un plazo máximo de quince (15) días hábiles de recibida la presente, en relación a la Ordenanza N° 15.222 de Programa de Reducción, Uso Responsable y Reciclado de las Bolsas Plásticas, lo siguiente:

- Establecimientos comerciales del rubro hipermercados, supermercados y autoservicios que no cumplen con la entrega de bolsas según la norma IRAM 13610, en medida, gramaje y características designadas en dicha norma. En caso de incumplimiento, indique razón social y envíe copia de actas de comprobación e infracciones;
- Si algún establecimiento cobra en forma indebida por la entrega de bolsas;
- Si existen convenios en virtud de los cuales el municipio deba proveer bolsas. En su caso, remita copia de los mismos;
- Campañas de concientización y difusión del uso adecuado de bolsas plásticas normalizadas, realizadas en los años 2.022 y 2.023.

**SEGUNDO.- COMUNÍQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS DIECISEIS DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES. ---

**SOLICITUD DE INFORME N° 091 C.D.-**

**Ref.: Expte. C° N° 135-2821/23.-**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA**

**EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

**SOLICITA INFORME:**

**PRIMERO.- SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, informe y remita a este Cuerpo, en formato papel y digital al correo electrónico [mentrada@cdsalta.gov.ar](mailto:mentrada@cdsalta.gov.ar), en un plazo máximo de quince (15) días hábiles de recibida la presente, conforme lo establecido en la Ordenanza N° 14.916 referente al Cuerpo de Preventores Urbanos para la prevención de actos que afecten la convivencia entre vecinos por delitos y contravenciones, lo siguiente:

- Cantidad de personal que conforma el Cuerpo de Preventores Urbanos;
- Detalle de turnos y zonas asignadas para el desempeño de sus funciones en la vía pública;
- Cursos de capacitación realizados.

**SEGUNDO.- COMUNÍQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS DIECISEIS DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES. ---

**SOLICITUD DE INFORME N° 089 C.D.-**

**Ref.: Expte. C° N° 135-2393/23.-**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA**

**EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

**SOLICITA INFORME:**

**PRIMERO.- SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, informe y remita a este Cuerpo, en soporte papel y digital al correo electrónico

[mentrada@cdsalta.gov.ar](mailto:mentrada@cdsalta.gov.ar), en un plazo de quince (15) días hábiles de recibida la presente, referente al cumplimiento de la Ordenanza N° 14.481, que crea la Comisión Técnica para delimitar los circuitos urbanos accesibles, lo siguiente:

- Miembros que conforman dicha Comisión;
- Gestiones y estrategias llevadas a cabo desde el mes de enero del año 2.022 hasta la fecha, que garanticen la libre circulación y accesibilidad de personas con discapacidad y movilidad reducida, en cumplimiento de los objetivos dispuestos en la normativa;
- Relevamiento de obras y acondicionamiento de rampas para personas con discapacidad desde el año 2.022 hasta la fecha;
- Ubicación de los circuitos urbanos accesibles.

**SEGUNDO.- COMUNÍQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS DIECISEIS DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES. ---

**RESOLUCIÓN N° 410 C.D.-**

**Ref.: Expte. C° N° 135-3018/23.-**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,**

**EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- OTORGAR** licencia a la concejala Carolina Telma Am, a partir del día 28 de agosto y hasta el día 12 de septiembre de 2023, inclusive, conforme lo establece el artículo 8º de la Resolución N° 374/10 C.D. y modificatorias, Reglamento Interno del Concejo Deliberante.

**ARTÍCULO 2º.- REMITIR** copia de la presente resolución a Secretaría Administrativa.

**ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal. -

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS DIECISEIS DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES. ---

**RESOLUCIÓN N° 400 C.D.-**

**Ref.: Expte. C° N° 135-2722/23 y Nota N° 263/23.-**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,**

**EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- OTORGAR** extensión de licencia, sin goce de haberes, al concejal José García Alcazar, a partir del 11 de agosto y hasta el 24 de agosto de 2023, inclusive, conforme lo establece el artículo 8º de la Resolución N° 374/10 C.D. y modificatorias, Reglamento Interno del Concejo Deliberante.

**ARTÍCULO 2º.- REMITIR** copia de la presente resolución a Secretaría Administrativa.

**ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal. -

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS DIECISEIS DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES. ---

**RESOLUCIÓN N° 403 C.D.-**

**Ref.: Expte. C° N° 135-2852/23.-**

**VISTO**

El XIII Congreso Argentino de Estudiantes de Nutrición "Extendiendo las Raíces para una Nutrición Integral y Accesible", que se llevará a cabo en Salta; y

**CONSIDERANDO**

Que, en el año 2010 se realizó por primera vez en la Universidad Nacional de Córdoba con el fin de analizar, reflexionar y debatir, desde las bases estudiantiles, sobre las problemáticas de nutrición y salud que afectan al país,





Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"  
"2023 – 40º Aniversario de la Democracia Argentina"

19º Sesión Ordinaria  
20º Reunión

resignificando el rol estudiantil como actores sociales y futuros profesionales de la salud;

Que, estudiantes organizados en espacios estudiantiles de las diferentes universidades nacionales del país, se propusieron aportar al debate sobre el derecho a la salud;

Que, este espacio de participación permite sumar al debate discusiones en torno a la

soberanía alimentaria, derecho a la alimentación, políticas sociales y alimentarias, cuidado de la salud y el medio ambiente, injerencia de los medios de comunicación en la determinación del consumo, así como la formación académica, perfil profesional y rol social;

Que, Salta participó activamente de la coordinación y organización de este evento desde sus inicios y fue sede también en los años 2011, II Edición bajo el lema "Crisis Alimentaria, Cambio Alimentario y Hambre: Seamos Protagonistas" y 2016, VII Edición, bajo el lema "Por la Unión y la Nutrición en los Tiempos de Cambio";

Que, se estima contar con la participación de alrededor ochocientos (800) estudiantes, provenientes de las universidades de Buenos Aires, Córdoba, Lanús, San Luis, La Matanza, Entre Ríos, Catamarca, Formosa, Tres de Febrero, entre otras;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y  
R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO 1º.- DECLARAR** de Interés Municipal al XIII Congreso Argentino de Estudiantes de Nutrición "Extendiendo las Raíces para una Nutrición Integral y Accesible", organizado por la Agrupación Estudiantil Todos x Salud de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Salta, a realizarse desde el 18 al 20 de agosto de 2023.

**ARTÍCULO 2º.- HACER** entrega de copia de la presente resolución y placa recordatoria a los organizadores del congreso.

**ARTÍCULO 3º.- COMUNIQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal. -

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS DIECISEIS DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES. ---

**RESOLUCIÓN Nº 407 C.D.-**

**Ref.: Expte. Cº Nº 135-2906/23.-**

**VISTO**

La realización de los talleres de preparación para el parto y la maternidad, a cargo de profesionales de la Residencia de Medicina Familiar y Comunitaria del hospital Señor del Milagro; y

**CONSIDERANDO**

Que, son cuatro (4) encuentros de dos (2) horas, dirigidos a embarazadas a partir de la semana veinte (20) de gestación y a sus parejas o acompañantes;

Que, la experiencia de talleres anteriores fue positiva en cuanto a mejorar la adherencia a los controles de embarazo, la lactancia materna y los resultados obstétricos durante el trabajo de parto;

Que, los temas que se abordan son: cambios en el embarazo y control prenatal; preparación para el parto y trabajo de parto; cuidados del recién nacido y lactancia materna; puerperio y métodos anticonceptivos.

Que, es prioridad destacar y difundir las actividades de concientización que ejerce atención primaria de la salud, cuyo fin es el de brindar políticas de salud a la comunidad como elemento primordial;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y  
R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO 1º.- DECLARAR** de Interés Municipal a los talleres de preparación para el parto y la maternidad, a cargo de profesionales de la Residencia de Medicina Familiar y Comunitaria del hospital Señor del Milagro, que se llevan a cabo desde el día 10 de agosto de 2023.

**ARTÍCULO 2º.- REMITIR** copia de la presente resolución a los organizadores de los talleres.

**ARTÍCULO 3º.- COMUNIQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal. -

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS DIECISEIS DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES. ---

**RESOLUCIÓN Nº 408 C.D.-**

**Ref.: Expte. Cº Nº 135-2908/23.-**

**VISTO**

La labor que realiza la Unidad de Estomatología del hospital Señor del Milagro; y

**CONSIDERANDO**

Que, la estomatología es una especialidad médica que se encarga del estudio, diagnóstico, prevención y tratamiento de patologías de la cavidad oral y estructuras adyacentes, como dientes, encías, labios, lengua, paladar, glándulas salivales, articulación de la mandíbula, mucosa oral, entre otras;

Que, dentro de estas enfermedades están las de origen infecciosas, autoinmunes, psicológicas y tumorales. Entre ellas, el cáncer bucal es detectado en un 80% de los casos, en estadios avanzados, siendo vital la consulta profesional dos veces al año o en el momento que el paciente detecte un cambio;

Que, la Unidad de Estomatología cuenta con dos especialistas capacitados para realizar un pronto diagnóstico y tratamiento, los doctores Ignacio Molina Ávila y Juan Martín Pimentel, que reciben derivaciones de otros hospitales de Capital, el interior y centros de salud;

Que, el servicio funciona de lunes a viernes de 07:00 a 14:00 horas y los turnos se solicitan de forma presencial en la Unidad de Estomatología o a la línea telefónica 0800-777- 6452;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y  
R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO 1º.- DECLARAR** de Interés Municipal la labor que realiza la Unidad de Estomatología del hospital Señor del Milagro, por la importancia para la salud pública que representa el estudio, diagnóstico, prevención y tratamiento de patologías de la cavidad oral y estructuras adyacentes.

**ARTÍCULO 2º.- REMITIR** copia de la presente resolución la Unidad de Estomatología del hospital Señor del Milagro.

**ARTÍCULO 3º.- COMUNIQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal. -

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS DIECISEIS DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES. ---

**RESOLUCIÓN Nº 398 C.D.-**

**Ref.: Expte. Cº Nº 135-2698/23 y otros que corren por cuerda separada 135-2699/23; 135-2739/23; 135-2776/23; 135-2777/23; 135-2778/23; 135-2779/23; 135- 2780/23.-**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y  
R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la ejecución de obras de bacheo o cambio de placas de hormigón, según corresponda, en los siguientes lugares:



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"  
"2023 – 40° Aniversario de la Democracia Argentina"

19º Sesión Ordinaria  
20º Reunión

- Intersección de avenida Roberto Romero y calle Radio Splendid de barrio Intersindical;
- Intersección de calles Córdoba y San Juan del área Centro;
- Calle Coronel Jorge Vidt, entre calles 10 de Octubre y General Gregorio Aráoz de Lamadrid de villa Chartas;
- Intersección de calles Corrientes y Lavalle de barrio Hernando de Lerma;
- Intersección de calles Juan Carlos Dávalos y Córdoba de barrio Don Ceferino;
- Calle Esteco, entre avenida San Martín y calle Mendoza de villa Cristina;
- Calle Mar Ártico, entre calle José Eustaquio Méndez y avenida Mar Blanco de barrio Pablo Saravia;
- Intersección de avenida Chile y calle Joaquín Díaz de Bedoya de villa San Antonio.

**ARTÍCULO 2º.- COMUNIQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal. -

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS DIECISEIS DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES. ---

RESOLUCIÓN Nº 397 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135-2816/23.-

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga las acciones necesarias para el efectivo cumplimiento de lo establecido en la Ordenanza Nº 15.718, referente a crear el Programa de Atención y Protección Integral de los Derechos de Personas en Situación de Calle y en Riesgo de Situación de Calle de la Municipalidad de la ciudad de Salta.

**ARTÍCULO 2º.- COMUNIQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal. -

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS DIECISEIS DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES. ---

RESOLUCIÓN Nº 404 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135-2864/23.-

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la inspección del local comercial denominado "Confitería Distinto Grill & Bar", ubicado en avenida Reyes Católicos, entre calles Los Aceros y Los Tarcos, a efectos de verificar el uso inapropiado de espacios públicos. En caso de corresponder, aplique las sanciones correspondientes.

**ARTÍCULO 2º.- COMUNIQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal. -

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS DIECISEIS DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES. ---

RESOLUCIÓN Nº 406 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135-2873/23.-

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal instruya a la empresa LuSal MANTELECTRIC I.C.I.S.A. ILUBAIRES S.A. para que proceda a la sustitución de luminarias existentes por luces LED en avenida San Martín, desde avenida Papa Juan XXIII hasta su culminación en Centro Cívico de barrio Grand Bourg.

**ARTÍCULO 2º.- REMITIR** copia de la presente resolución a la empresa LuSal MANTELECTRIC I.C.I.S.A. ILUBAIRES S.A.

**ARTÍCULO 3º.- COMUNIQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal. -

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS DIECISEIS DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES. ---

RESOLUCIÓN Nº 401 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135-2817/23.-

**VISTO**

La trayectoria como deportista y periodista deportivo del señor Estanislao J. Villanueva; y

**CONSIDERANDO**

Que, trabajó desde lo dirigencial, deportivo, social y periodístico en Salta, ciudad que eligió cuando llegó desde Moreno, provincia de Buenos Aires, en el año 1977;

Que, fue director comercial de diario El Tribuno de Salta y periodista deportivo en Canal 2 de aire. En Radio Grafiti tuvo a su cargo el programa "La Noche de Estani";

Que, fue presidente de la Fundación "Jugando con Todos" y de la Asociación Salteña de Tenis en 1986. Durante su gestión, Salta fue sede del Torneo Sudamericano de Menores;

Que, llegó a desempeñarse como presidente de la Cámara de Turismo de Salta en el año 1990 y como vicepresidente del Sporting Club de Salta;

Que, muy joven y como deportista, comenzó su carrera en el club River Plate, mudando su pasión, primero a Gimnasia y Tiro y más tarde, al Sporting Club;

Que, participó de más de 100 competencias provinciales, regionales y nacionales. Entre tantos campeonatos jugados y ganados, se quedó con el Torneo Nacional de Veteranos +70 años, a los 73 años;

Que, su calidad de persona y mirada altruista, trasciende generaciones, aportando valores que sostienen y fortalecen el deporte;

**Por ello,**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- RECONOCER** la trayectoria deportiva y periodística del señor Estanislao J. Villanueva, por su aporte al fortalecimiento y difusión del deporte.

**ARTÍCULO 2º.- HACER** entrega de copia de la presente resolución y placa recordatoria al señor Estanislao J. Villanueva.

**ARTÍCULO 3º.- COMUNIQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal. -

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS DIECISEIS DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES. ---

SOLICITUD DE INFORME Nº 092 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135-2702/23.-

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA  
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y  
SOLICITA INFORME:**

**PRIMERO.- SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, informe y remita a este Cuerpo, en formato papel y digital al correo electrónico [mentrada@cdsalta.gob.ar](mailto:mentrada@cdsalta.gob.ar), en un plazo máximo de quince (15) días hábiles de recibida la presente, referente al taller mecánico ubicado en barrio Docente Sur, manzana 12, casa 16, lo siguiente:

- Si el local comercial cuenta con habilitación correspondiente y cumple con la normativa vigente en cuanto a las condiciones de funcionamiento y medidas de seguridad;
- Detalle de las inspecciones llevadas a cabo hasta la fecha, intimaciones y sanciones efectuadas;



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"  
"2023 – 40° Aniversario de la Democracia Argentina"

19º Sesión Ordinaria  
20º Reunión

- c) Cantidad de denuncias realizadas por vecinos por contaminación sonora, ambiental y el estacionamiento de vehículos que entorpecen la vía pública.

**SEGUNDO.- COMUNÍQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS DIECISEIS DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES. ---

**RESOLUCIÓN Nº 399 C.D.-**

**Ref.: Expte. Cº Nº 135-2702/23.-**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, intime al propietario o responsable del taller mecánico ubicado en manzana 12, casa 16 de barrio Docente Sur, por incumplimiento de la Ordenanza Nº 5.941, Código de Protección del Medio Ambiente, Título IV, Capítulo 1 - De los Ruidos molestos a la población, y Ordenanza Nº 14.395, Código de Tránsito, Anexo I, artículo 74, inciso d), referente a vehículos que generen riesgos en la vía pública. En caso de corresponder, aplique las sanciones correspondientes.

**ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal. -

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS DIECISEIS DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES. ---

**RESOLUCIÓN Nº 402 C.D.-**

**Ref.: Expte. Cº Nº 135-2818/23.-**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, acelere las instancias de intimación a los propietarios de vehículos abandonados en la vía pública a fin de proceder al retiro, en los términos de lo establecido en las Ordenanzas Nºs 15.719 de Emergencia Ambiental y Cultural Dengue y 15.415 de Gestión Integral de Residuos Urbanos. En caso de incumplimiento, aplique las sanciones correspondientes.

**ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal. -

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS DIECISEIS DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES. ---

**RESOLUCIÓN Nº 409 C.D.-**

**Ref.: Expte. Cº Nº 135-2910/23.-**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, proceda de manera urgente a realizar la limpieza, desmalezado y fumigación en el canal paralelo a avenida Papa Juan XXIII, en toda su extensión.

**ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal. -

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS DIECISEIS DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES. ---

**RESOLUCIÓN Nº 396 C.D.-**

**Ref.: Exptes. Cº Nºs 135-0308/23; 135-0310/23; 135-0311/23 y 135-0312/23.-**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la instalación o reposición de luminarias, mantenimiento de espacios verdes y relevamiento de especies arbóreas, a fin de determinar si existen razones de orden técnico que justifiquen su poda, conforme a lo establecido en la Ordenanza Nº 15.675 de Protección de Espacios Verdes Públicos, en los siguientes lugares:

- Calles Ricardo Saavedra, Arturo Peñalba, José María Mirau y avenida Ricardo Reimundín, adyacentes a la Escuela Rafael Patricio Sosa Nº 4.041 de barrio Castañares Grupo 244;
- Plaza Roberto Briones, ubicada en la intersección de calles Titán y Tierra, perimetrada por calles Venus, Júpiter, La Luna y Marte de barrio La Casa del Sol;
- Plaza Alfonsina Storni, ubicada entre calles Los Mandarinos, Los Almendros, Los Olivos y Los Azahares de barrio Tres Cerritos;
- Calle Los Sauces, entre calles Los Paraísos y Las Higueras de barrio Tres Cerritos.

**ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal. -

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS DIECISEIS DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES. ---

**RESOLUCIÓN Nº 405 C.D.-**

**Ref.: Expte. Cº Nº 135-2865/23.-**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga de un personal capacitado en Lengua de Señas Argentina en las dependencias municipales que tienen a su cargo la emisión o renovación de licencias de conducir, en cumplimiento con lo establecido en la Ordenanza Nº 15.787.

**ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal. -

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS DIECISEIS DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES. ---

**ORDENANZA Nº 11.237.-**

**Ref.: Expte. Cº Nº 135-2637/23.-**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y  
ORDENA:**

**ARTÍCULO 1º.- CONDONAR**, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantiene con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario, a la Gendarmería Nacional Argentina, por los inmuebles individualizados con las matrículas números: 87.330; 62.071; 60.827; 79.071; 79.221; 80.161; 88.256; 88.391; 89.414; 89.416; 89.435; 88.349; 89.428; 72.400; 75.837; 82.642; 82.976; 88.163; 88.332; 88.323; 79.661; 88.948; 82.482, conforme a lo establecido en los artículos 115 y 142, del Código Tributario Municipal, Ordenanza Nº 15.921.

**ARTÍCULO 2º.- EXIMIR**, a partir de la fecha de promulgación de la presente ordenanza y hasta el 31 de diciembre de 2023, a la Gendarmería Nacional Argentina, del pago en concepto de la Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario, a las matrículas mencionadas en el artículo 1º.

**ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal. -



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"  
"2023 – 40° Aniversario de la Democracia Argentina"

19° Sesión Ordinaria  
20° Reunión

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO  
DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS DIECISEIS  
DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES. ---  
-----SANCION Nº 11.237-

ORDENANZA Nº 11.236.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135-2503/23 y otros que  
corren por cuerda separadas, 135-2582/23;  
135-2745/23; 135-2693/23; 135-2564/23; 82-  
026665-SG-2023; 135-2619/23; 135-2497/23;  
135-2723/23; 135-2365/23; 135-2494/23;  
135-2197/23; 135-2212/23.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y  
ORDENA:

**ARTÍCULO 1º.- CONDONAR**, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantienen con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario, a los inmuebles individualizados con las matrículas números: 157.875; 159.177; 124.406; 60.337; 24.763; 116.574; 115.019; 142.281; 75.549, conforme a lo establecido en los artículos 115 y 142 de la Ordenanza Nº 15.921, Código Tributario Municipal.

**ARTÍCULO 2º.- CONDONAR**, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantienen con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario, a los inmuebles individualizados con las matrículas números: 47.787; 151.873; 19.442; 92.609.

**ARTÍCULO 3º.- CONDONAR**, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantienen con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Tasa de Protección de Personas y Bienes, a los inmuebles individualizados con las matrículas números: 75.549; 92.609.

**ARTÍCULO 4º.- EXIMIR**, a partir de la fecha de promulgación de la presente ordenanza y hasta el 31 de diciembre de 2023, del pago en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario, a las matrículas mencionadas en el artículo 1º.

**ARTÍCULO 5º.- COMUNIQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.-

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO  
DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS DIECISEIS  
DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES. ---  
-----SANCION Nº 11.236-

RESOLUCIÓN Nº 395 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135-3076/23.-

**Autores:** Cjales. José Miguel Gauffín, Carolina Telma Am. Alberto Salim, Ana Paula Benavides, Eduardo José Virgil y Alicia del Valle Vargas.-

VISTO

La realización en nuestra Ciudad de las XII Jornadas Argentinas de Ecología Urbana, Coconstruyendo un hábitat diverso y compartido; y

CONSIDERANDO

Que, son organizadas por profesionales de la facultad de Ciencias Naturales de la Universidad Nacional de Salta, Consejo Profesional de Agrimensores, Ingenieros y Profesionales Afines (COPAIPA) y fundación COPAIPA y tendrá lugar del 06 al 08 de setiembre en instalaciones de la mencionada fundación;

Que, se realizarán conferencias magistrales, talleres, presentaciones orales y posters de referentes en la materia; buscando la interacción de disciplinas que desarrollan investigaciones, actividades académicas y profesionales vinculadas a temática;

Que, la ecología urbana busca comprender cómo los sistemas naturales y humanos interactúan en entornos urbanos y su influencia en la salud de la naturaleza y personas;

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º.- DECLARAR** de Interés Municipal la realización de las XII Jornadas Argentinas de Ecología Urbana, bajo el lema: Coconstruyendo un hábitat diverso y compartido, organizadas en forma conjunta por profesionales de la facultad de Ciencias Naturales de la Universidad Nacional de Salta, el Consejo Profesionales de Agrimensores, Ingenieros y Profesionales Afines (COPAIPA) y Fundación COPAIPA, la que se llevarán a cabo en instalaciones de la mencionada fundación del 06 al 08 de setiembre del corriente.

**ARTÍCULO 2º.- REMITIR** copia de la presente resolución a las instituciones organizadoras.

**ARTÍCULO 3º.- COMUNIQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.-

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO  
DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS DIECISEIS  
DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES. ---

Dr. GERÓNIMO AMADO  
Secretario Legislativo  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Salta